

27 de junio de 2017

**Informe Especial de Revisión Independiente**

A los Administradores de **Santa Lucía, S.A**  
**Compañía de Seguros y Reaseguros**

**Alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, del apartado "6. Valoración a efectos de solvencia" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** ( sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** ( en adelante "**Grupo Santa Lucía**") al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo y, en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

**Responsabilidad de los Administradores de Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros:**

Los Administradores de **Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santa Lucía** de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que el apartado "6. Valoración a efectos de solvencia" del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

### **Nuestra Independencia y Control de Calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

### **Nuestra Responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre el apartado "6. Valoración a efectos de solvencia" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de **Grupo Santa Lucía** adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos descritos en el apartado 4 "Sistemas de Gobierno" para la preparación y presentación del apartado "6. Valoración a efectos de solvencia" contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santa Lucía** al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de Grupo Santa Lucía sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en el apartado "6. Valoración a efectos de solvencia" del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santa Lucía** y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de **Grupo Santa Lucía** para evaluar el alcance y estructura del grupo, así como las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo, respectivamente, con los artículos 132 y 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- Se ha solicitado a la Dirección las cuentas anuales consolidadas de **Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** y **sociedades dependientes** correspondientes al ejercicio 2016 y el informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por otros auditores, a fin de comprobar que las cifras del Activo y del Pasivo de los estados financieros consolidados del ejercicio 2016 recogidos en los apartados 6.1 "Valoración de Activos" y 6.3 "Valoración del resto de Pasivos" del Informe de Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santa Lucía** son coincidentes con las cifras recogidas en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de administración de **Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguro** y en su caso, se han identificado las principales variaciones.



- Se ha tenido en consideración las diferencias, puestas de manifiesto por la aplicación de métodos de cálculo de Solvencia a nivel de **Grupo Santa Lucía** en relación al método de consolidación de determinadas Sociedades, tal y como se indica en el apartado " 6. Valoración a efectos de solvencia", que producen diferencias de imputación de los activos y pasivos en el Balance Económico en comparación a los estados financieros consolidados contables.
- Se han analizado las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas a nivel de **Grupo Santa Lucía** para la valoración a efectos de solvencia de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos.
- Se ha realizado una muestra de las principales diferencias en los métodos de valoración de los principales epígrafes que componen el balance económico de **Grupo Santa Lucía**, habiéndose identificado que las principales diferencias se producen en las Sociedades **Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** y **SOS Seguros y Reaseguros S.A.**, habiéndose emitido sendos informes de revisión del informe de situación financiera y solvencia con fecha 18 de mayo de 2017 y 17 de mayo de 2017, respectivamente.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 181 para Grupo del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Se ha procedido a realizar procedimientos de hechos posteriores hasta fecha de emisión de este informe, consistente en conversaciones mantenidas con la Dirección de la Sociedad, mediante la revisión de la información contenida en las cuentas anuales contenidas en los principales componentes analizados y mediante la revisión de la información financiera disponible de la Sociedad más próxima a la firma de este Informe.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

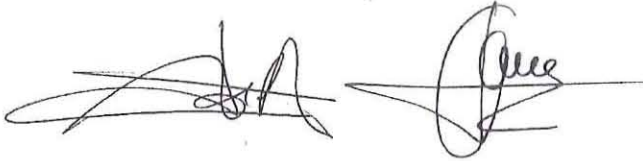
En nuestra revisión, todos los aspectos de índole financiera-contable han sido revisados con el concurso de BDO Auditores, S.L.P.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el apartado "6. Valoración a efectos de solvencia" contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santa Lucía** al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



Felipe Gómez Rojas – Vida y Decesos  
Manuel de la Rosa – Seguros Generales  
Directores, Risk Consulting and Software  
Actuarios de Seguros  
Willis Towers Watson



Carlos Sotillos Brihuega  
Socio – Auditor de Cuentas  
BDO Auditores, S.L.P.

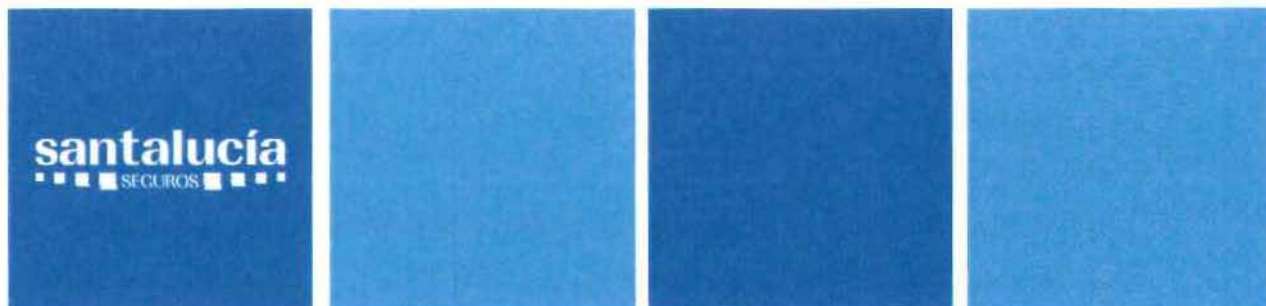
INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2017 Nº 01/17/33272  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas





# INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR) GRUPO SANTALUCÍA

JUNIO 2017

17

## Contenido

1. Introducción.....	4
2. Resumen.....	6
3. Actividad y resultados .....	8
3.1. Información general de la Sociedad Dominante y su actividad.....	8
3.2 Información general de Grupo Santalucía y su actividad.....	9
3.3. Resultados en materia de suscripción .....	17
3.4. Rendimiento de las inversiones.....	20
3.5. Resultado de otras actividades .....	24
3.6. Cualquier otra información .....	24
4. Sistema de Gobierno.....	25
4.1 Modelo de Gobierno del Grupo santalucía.....	25
4.1.1. Información sobre la función de Gestión de Riesgos .....	27
4.1.2. Información sobre la función de Cumplimiento Normativo .....	29
4.1.3. Información sobre la función Actuarial .....	31
4.1.4. Información sobre el sistema de Control Interno.....	31
4.1.5. Información sobre el sistema de Gestión de Riesgos .....	33
4.2 Función de Auditoría Interna.....	34
4.2.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna.....	34
4.2.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna.....	37
4.3. Externalización .....	38
5. Perfil del Riesgo .....	41
5.1. Información cualitativa y cuantitativa .....	41
5.2. Exposición a los distintos riesgos, no sólo los de Modelo estándar de SCR.....	43
5.3. Descripción de las medidas (estándares o internas) para evaluar estos riesgos .....	44
5.4. Concentración de riesgos.....	45
5.5. Beneficios esperados de las primas futuras.....	46
5.6. Pruebas de resistencia, análisis de sensibilidades y sucesos catastróficos.....	46
6. Valoración a efectos de Solvencia .....	50
6.1. Valoración Activos .....	50







## 1. Introducción

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

1. Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).
2. Reglamento Delegado UE 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014. Capítulo XII artículo 290-298 y Anexos XX
3. ITS (Implementing Technical standard) de EIOPA
4. Ley 20/2015 LOSSEAR
5. Real Decreto 1060/2015 RDOSEAR

El objetivo del presente informe es presentar un resumen de cualquier cambio significativo que se haya producido en los siguientes apartados:

- **Actividad y resultados:** detalle del nombre y estructura de la Sociedad Dominante, identificando el supervisor, auditor externo, participaciones significativas y líneas de negocio relevantes. Descripción de la composición del Grupo, detallando las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, su actividad, porcentajes de participación, y operaciones intragrupo más representativas.

Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción con una comparativa con el ejercicio anterior y el rendimiento de las inversiones.

- **Sistema de gobernanza:** información de los requisitos generales, exigencias de aptitud y honorabilidad, sistema de gestión de riesgos, sistema de control interno, función de auditoría interna, función actuarial, externalización y estado de la documentación soporte del sistema de gobernanza.
- **Perfil del riesgo:** incluye información cuantitativa y cualitativa respecto al riesgo de suscripción, mercado, de crédito, de liquidez y operacional. Así mismo, describe las exposiciones a los distintos riesgos y sus medidas para evaluarlos.
- **Valoración a efectos de solvencia,** incluye información relativa a valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de activos / pasivos
- **Gestión de capital:** describe la composición del Capital, así como, su evolución.
- **Política de información**





## 2. Resumen

Grupo **santalucía** presenta un sistema de gobierno corporativo que descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, Comité de Dirección y Comité de Riesgos y Cumplimiento. Ambos Comités se ubican en la organización de la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración ha adoptado un sistema de gobierno y de riesgos con una estructura organizativa transparente y apropiada. El sistema de gobierno establece una correcta separación de las funciones y establece unos mecanismos eficaces para la transmisión de la información, políticas y prácticas acordes con la gestión del Grupo.

El **sistema de Gestión de Riesgos**, tiene como objetivos proteger la fortaleza financiera del Grupo, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca. En el ejercicio 2016, Grupo **santalucía** ha adaptado sus Sistemas de Gestión de Riesgos a todos los requerimientos recogidos en la normativa de Solvencia II.

El control y la gestión del Grupo se distribuyen entre el Consejo de Administración y los distintos Comités. Cabe destacar el papel del Comité de Dirección y del Comité de Riesgos y Cumplimiento, a su vez también se cuenta con 3 comités, Comité de Inversiones, Comité de ALM, Comité de Suscripción.

Grupo **santalucía** ha implantado un **Sistema de Control Interno** que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

Respecto a la aptitud y Honorabilidad, el Grupo **santalucía** cuenta con mecanismos periódicos de desempeño donde se valora el rendimiento y desarrollo de las personas, orientado a la mejora profesional y adaptación de las necesidades laborales de la empresa.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) alcanza la cifra de 622,7 millones de euros (0,8 % más respecto a 2015), mientras que el Capital Mínimo Obligatorio está por encima de los 156,5 millones (2,2% menos respecto al 2015). El Grupo **santalucía** al cierre de ejercicio 2016 cubre en 2,07 veces las necesidades de capital requeridas para la actividad aseguradora (1,8 a cierre del ejercicio 2015).

	2015	2016	% 16/15
Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO	1.112,7	1.291,0	16,0%
CSO	617,6	622,7	0,8%
Ratio Fondos Propios admisibles sobre CSO	180,2%	207,3%	15,1%

Fuente: QRT S.23.01.01 / Importe en millones de euros



	2015	2016	% 16/15
Fondos Propios disponibles para cubrir el CMO	1.112,7	1.291,0	16,0%
CMO	160,1	156,5	-2,2%
Ratio Fondos Propios admisibles sobre CSO	695,0%	824,9%	18,7%

Fuente: QRT S.23.01.01 / Importe en millones de euros

En relación a la actividad aseguradora, las primas devengadas del ejercicio 2016 del seguro directo y reaseguro aceptado, han alcanzado la cifra de 1.338,6 millones de euros, representando un incremento del 2,11% respecto a 2015.

Las primas devengadas del negocio de No Vida, seguro directo, han crecido un 2,18% respecto el ejercicio 2015. La siniestralidad del ejercicio se sitúa en torno al 62,1% frente el 63,6% del ejercicio 2015.

En Vida se alcanza la cifra de 239,1 millones de euros de primas, un 0,6% superior respecto el ejercicio 2015.

El resultado técnico consolidado de los negocios de Vida y No Vida ha sido de 91,8 millones de euros, incrementando un 6% el nivel alcanzado el pasado ejercicio 2015.

	2015	2016	%
Resultado No Vida	93,37	99,07	6,1%
Resultado Vida	-4,70	-7,24	53,9%

Importes en millones de euros

En el ejercicio 2016, las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo **santalucía** reflejan un resultado después de impuestos de 100,46 millones de euros, de los cuales 3,73 millones de euros son atribuidos a socios externos. Este resultado supone un aumento del 43,03% en relación con el ejercicio 2015, en un entorno económico en el que los bajos tipos de interés han obligado a un aumento significativo de las dotaciones de provisiones afectando negativamente al resultado.

### 3. Actividad y resultados

#### 3.1. Información general de la Sociedad Dominante y su actividad

SANTA LUCIA, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCIA, S.A. - Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se encuentra en la Plaza de España nº 15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en los siguientes Ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Perdidas Pecuniarias. El ámbito territorial de ejercicio de actividad es todo el territorio español y la distribución de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa.

La entidad se configura a través de un Director General, del cual dependen un Director General Financiero, un Director General de Operaciones y Tecnología, un Director General de Desarrollo Corporativo y un Director General de Negocio. A su vez, estos Directores tienen a su cargo a tres Subdirectores Generales y seis Directores de Área para la evaluación de las decisiones estratégicas de la Compañía y para su elevación al Consejo de Administración. También dependen del Director General varias áreas de staff.

El supervisor es la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones, situado en el Pº de la Castellana, nº 44 de Madrid

El informe especial de supervisión se realiza por Towers Watson de España, S.A y BDO Auditores, S.L.P.

Santa Lucía es la matriz del grupo (GRC0174) Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

El área geográfica de Santa Lucía se centra exclusivamente al territorio español.



### 3.2 Información general de Grupo Santalucía y su actividad

#### GRUPO santalucía:

El Grupo **santalucía**, tiene como cabecera a la entidad SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS y además está formado por las siguientes entidades:



Líder mundial de servicios de asistencia médico-sanitaria internacional y asistencia en viaje. International SOS surge en España con el objetivo inicial de atender a empleados multinacionales clientes del Grupo y ofrece una amplia gama de servicios que cumplen con los estándares internacionales de calidad.



Empresa líder en la gestión de residencias geriátricas para la Tercera Edad. Ballesol es una organización privada que desde el inicio de su actividad en el año 1980 se dedica en exclusiva, desde sus centros residenciales y mediante servicios de atención domiciliaria, a la prestación de servicios de atención residencial y asistencial a las personas mayores.



Iris Assistance colabora con **santalucía** gracias a su especialización en el tratamiento del siniestro. Permite ofrecer unas prestaciones con criterios de calidad muy altos, homogéneos y con una gran eficiencia en costes. Se prevé que los continuos proyectos de mejora que aplica a todos sus procesos redunden en un mejor servicio a los clientes que actualmente tiene en cartera, así como en la captación de nuevos clientes.



PC Amigo tiene encargada la prestación de asistencia informática. Por un lado, el Servicio de Asistencia Informática que presta soporte a los asegurados y clientes externos; y por otro, el CAU (Centro de Atención a Usuarios), que da soporte a los usuarios de **santalucía** y de las empresas vinculadas.



GIH presta servicios de Gestión Contable, Fiscal, de Nóminas y Administración de Personal, Control Financiero y Reporting, así como Gestión de Relaciones Mercantiles. En definitiva, constituye su departamento financiero/administrativo, ya que todas las labores propias del mismo se llevan a cabo desde GIH.



Accept@ supone el punto de encuentro entre el asegurado y **santalucía**, como Contact Center. Atiende y realiza todas las comunicaciones derivadas de la actividad aseguradora. Gestiona más de cuatro millones de interacciones al año.



Alpha Plus Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., nace en 2008 con la idea de convertirse en un referente en el mundo de la gestión de activos, basando su actuación en la transparencia tanto en la gestión, como en la asunción de riesgos.



**Santalucía Seniors** con objetivo de la fidelización de socios enfocado al segmento de edad senior a quienes se les ofrece servicios de valor añadido relacionados con salud y belleza, viajes, ocio, servicios y productos en condiciones con muy altos estándares de calidad



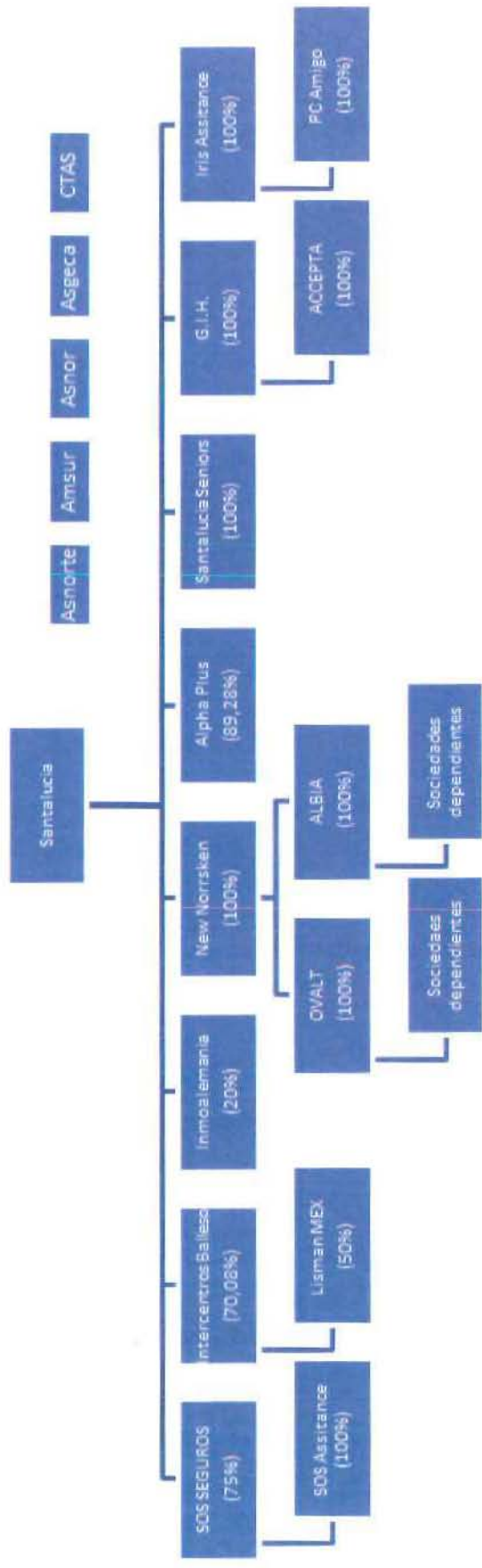
A finales del ejercicio se produjo la adquisición del 100% del capital social de la compañía New Norrskén Consulting & Group, S.L., matriz de un grupo de sociedades que presta servicios funerarios y servicios auxiliares.

**santalucía** participa también en la sociedad inmobiliaria InmoAlemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. en régimen de puesta en equivalencia.

Por otro lado, se han incluido en el Grupo **santalucía**, al existir unidad de decisión, cinco sociedades de mediación que actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

ES

**Organigrama:**



La sociedad dependiente New Norrskan participa a su vez en dos subgrupos de sociedades, Ovalt\_Solid Investments Corporation, S.L.U. y Albia Gestión de Servicios, S.L.U.



## Perímetro de consolidación:

El perímetro de Consolidación del Grupo **santalucia** a efectos regulatorios se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la Ley 20/2014, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras. A continuación, se detalla su composición a cierre del ejercicio 2016:

SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN			ACTIVIDAD	TIPO SOCIEDAD
	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL		
Santalucia				Seguros	Dominante
SOS Seguros y Reaseguros, S.A.	75,00%	0,00%	75,00%	Seguros	Dependiente
SOS Assistance, S.A.	0,00%	75,00%	75,00%	Prestación de servicios	Dependiente
Alpha Plus Gestora FI	89,28%	0,00%	89,28%	Prestación de servicios	Dependiente
Intercentos Ballezol	70,08%	0,00%	70,08%	Prestaciones de servicios asistenciales y sanitarios	Dependiente
Usman MEX	0,00%	50,00%	50,00%	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
Inmoolemanla	20,00%	0,00%	20,00%	Gestión de Activos	Asociada
Santalucia Seniors	100,00%	0,00%	100,00%	Intermediación comercial	Dependiente
IRIS Assistance	100,00%	0,00%	100,00%	Prestación de servicios	Dependiente
PC Amigo	0,00%	100,00%	100,00%	Prestación de servicios	Dependiente
GH	100,00%	0,00%	100,00%	Prestación de servicios	Dependiente
Accepta	0,00%	100,00%	100,00%	Prestación de servicios	Dependiente
New Norrskén	100,00%	0,00%	100,00%	Prestación de servicios	Dependiente
Ovalt	0,00%	100,00%	100,00%	Gestión de activos mobiliarios y asesoramiento	Dependiente
Fast Forward	0,00%	76,00%	76,00%	Fabricación Ornamental Funeraria	Dependiente
Floristería Alameda	0,00%	100,00%	100,00%	Comercialización de flores y artículos de floristería	Dependiente
Agua Fria	0,00%	75,00%	75,00%	Comercio, distribución, importación y exportación de flores y plantas	Dependiente
Antonia Arte Floral	0,00%	100,00%	100,00%	Comercio, distribución, importación y exportación de flores y plantas	Dependiente
Floristería Galicia	0,00%	100,00%	100,00%	Comercio, distribución, importación y exportación de flores y plantas	Dependiente
Alba	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
M <sup>a</sup> Sra. De Begoña	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Empresa Mixta de Servicios no lucrativos de Vigo	0,00%	90,00%	90,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Funeraria Vitoria- Gasteiz	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorio Armentia	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Señual	0,00%	80,00%	80,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Funeraria Urgeles	0,00%	90,00%	90,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Delgado Diaz	0,00%	80,00%	80,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorio de Ierez	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
SSFF de Jerez	0,00%	85,00%	85,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Global Services	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorio de San Lázaro	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Almoguera	0,00%	75,00%	75,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Abaris Gestión Financiera	0,00%	75,00%	75,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Servicios Funerarios de Parla	0,00%	75,00%	75,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorios y Funerarias del Sur	0,00%	55,55%	55,55%	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorios Grupo Bergantiños	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Funerarias Gaditanas Asociadas	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorio atlántico	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Isabelo Álvarez Mayorga	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Funerarias La Hispalense	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
Funarg	0,00%	100,00%	100,00%	Servicios Funerarios	Dependiente
SSFF La Caridad	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Asociada
Tanatorio de Écija	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Asociada
Pompas Fúnebres de Badalona	0,00%	25,00%	25,00%	Servicios Funerarios	Asociada
Tanatorio de Marín	0,00%	50,00%	50,00%	Servicios Funerarios	Asociada
Elysius Europa, S.L.	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios financieros y contables	Multigrupo
Gettio Integral Cementeris Number, S.L.	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Altima Serveis Funeraris	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Serveis Funeraris del Penedès	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Funeraria Vilanova	0,00%	25,50%	25,50%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Funeraria Fontanova de Fontanet Sunya	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Serveis Funeraris Integrals Garrat, S.L.	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Serveis Integrals Girona	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Pompas Funebres del Ripollès	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Serveis Funeraris Comerques Barcelona, SL	0,00%	19,09%	19,09%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Cementeris Metropolitàns CGC	0,00%	15,00%	15,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
L'Hospitalet Rondà Serveis Funeraris	0,00%	30,00%	30,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Servicios Funerarios VEV	0,00%	21,00%	21,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Funeraris Santa Coloma	0,00%	12,00%	12,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Complex Funerari Maresme	0,00%	6,60%	6,60%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Tanatorio Iloral	0,00%	27,00%	27,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Iniciatives Alcaesar, S.L.	0,00%	40,00%	40,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Alcaesar Funeraria, S.L.	0,00%	40,00%	40,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Alcaesar Funerarijillo	0,00%	40,00%	40,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Alcaesar Güer Hervás	0,00%	40,00%	40,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Alcaesar Funerariasencia	0,00%	40,00%	40,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
Salzillo Servicios Funerarios	0,00%	45,00%	45,00%	Servicios Funerarios	Multigrupo
AMSUR, S.A.	0,00%	0,00%	0,00%	Mediación de seguros	Unidad Decisión
ASNORTE, S.A.	0,00%	0,00%	0,00%	Mediación de seguros	Unidad Decisión
ASNOR, S.A.	0,00%	0,00%	0,00%	Mediación de seguros	Unidad Decisión
CTAS, S.A.	0,00%	0,00%	0,00%	Mediación de seguros	Unidad Decisión
ASGECA, S.A.	0,00%	0,00%	0,00%	Mediación de seguros	Unidad Decisión

El perímetro de Consolidación del Grupo **santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de Consolidación del Grupo **santalucía** a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio y Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas) presentado en las CCAA Anuales Consolidadas del Grupo **santalucía**.

En el perímetro regulatorio se han incluido las sociedades AMSUR, S.A., ASEGECA, S.A., ASNOR, S.A., ASNORTE, S.A. y C.T.A.S., S.A. debido a que, a 31 de diciembre de 2016, **santalucía** es la Sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades domiciliadas en España y sometidas a una misma unidad de decisión al coincidir la mayor parte del accionariado de dichas sociedades.

Entidad	2016					
	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Cifra de negocio	Resultado	
AMSUR, S.A.	17,6	10,7	6,9	55,3	8,7	
ASEGECA, S.A.	11,6	3,1	8,5	50,3	18,8	
ASNOR, S.A.	11,7	3,4	8,4	31,3	4,8	
ASNORTE, S.A.	19,0	10,3	8,7	72,6	18,2	
C.T.A.S., S.A.	13,8	5,7	8,1	66,0	20,5	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y reaseguradoras, el 27 de mayo de 2016, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autoriza la exclusión del ámbito de supervisión del Grupo **santalucía**, a la sociedad Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros, con domicilio social en Buenos Aires, Argentina, al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en atención a los objetivos de supervisión.

### Principales magnitudes:

Las principales magnitudes de negocio obtenidas de las cuentas anuales individuales de las entidades que componen el Grupo se presentan a continuación:



Entidad	2016			
	Patrimonio Neto	Total Activos	Coste de adquisición	Dividendo Percibido
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios S.A.	44.305.657,07		6.605.238,38	150.110,40
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	66.125.414,01		0,00	0,00
New Narrskén Consulting-Group, S.L.	75.375.372,04		125.070.706,38	0,00
Funerales Argentinos, S.A. (Funarg, S.A.)	3.880.948,31		0,00	0,00
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	2.171.535,05		0,00	0,00
SOS Seguros y Reaseguros SA	30.430.109,33		10.136.497,00	1.908.165,75
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	5.336.947,70		0,00	467.999,70
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	3.639.784,10		0,00	172.128,45
Alpha Plus Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (*)	2.331.257,83		3.809.456,49	0,00
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1.289.727,89		0,00	0,00
Isabelo Álvarez Moryoga, S.A.	1.303.049,85		0,00	0,00
Tanatorio Armentia, S.L.U.	1.520.508,02		0,00	174.000,00
Fast Forward Invest, S.A.	2.873.606,06		0,00	780.785,41
Intercentros Ballesol SA	79.986.854,43		92.854.835,55	0,00
Santalucía Seniors, S.L.	459.851,79		500.000,00	0,00
Tanatorio de Jerez, S.A.U.	1.717.442,29		0,00	200.000,00
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	7.579.178,82		0,00	0,00
Tanatorio de San Lázaro, S.L.U.	7.979,28		0,00	0,00
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	12.922.310,18		0,00	0,00
Abaris Gestión Financiera, S.L.	31.418,03		0,00	0,00
Iris Assistance SL	9.167.874,46		10.500.000,00	0,00
Tanatorio de Écija, S.L.	1.506.615,50		0,00	0,00
Servicios Funerarios de Jerez, S.L.	852.252,02		0,00	102.000,00
Nª Sra. De Begoña, S.L.U.	188.867,88		0,00	0,00
Antonia Arte Floral, S.L.U.	253.278,18		0,00	0,00
Funerarias La Hispalense, S.L.	43.372,09		0,00	0,00
Almoguera-Gómez Sevicios de Asistencia, S.A.	891.634,28		0,00	262.500,00
SOS Assistance España, S.A.	5.494.708,40		0,00	1.908.165,75
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	5.835.261,36		0,00	0,00
Delgado Díaz, S.L.	1.161.693,01		0,00	240.000,00
Accepta Servicios Integrales S.L.	3.494.868,55		0,00	0,00
Floristería Galicia, S.A.U.	150.177,54		0,00	100.000,00
Tanatorio del Atlántico, S.L.	119.896,29		0,00	0,00
Agua Fria, S.L.	544.811,39		0,00	195.000,00
Tanatorio de Marín, S.L.	5.806,80		0,00	0,00
Funeraria Vitoria-Gasteiz, S.L.U.	945.350,02		0,00	510.000,00
Global Sevices XXII Century, S.L.U.	-1.863.615,30		0,00	0,00
Floristería La Alameda, S.L.U.	319.446,64		0,00	238.000,00
Funeraria Urgeles, S.L.	1.965.046,02		0,00	0,00
PC Amigo, Tu Informático en Casa, S.L.U.	953.568,51		0,00	0,00
Servicios Funerarios de Parla, S.L.	295.246,76		0,00	37.500,00
Gestión Integrada Hispana SL	2.328.367,28		13.500.000,00	0,00
Sefuval, S.L.	-603.782,40		0,00	0,00
Lisman Mex S.A. de C.V.	6.688.851,79		0,00	0,00
Elysus Europa	35.669.501,10		0,00	846.849,00
Iniciativas Alcaesar, S.L.	4.332.313,88		0,00	800.783,74
Salzillo Servicios Funerarios	5.245.975,48		0,00	0,00
Tanatorio Montecelo, S.L.	-		3.005,00	-
Velatorio Pontecandelas, S.L.	-		1.510,00	-

Por lo que respecta a las cuentas de resultados de las principales compañías del Grupo, se detallan a continuación (datos en millones de euros):



Entidad	2015		2016	
	Volumen de Negocio	Resultado antes de impuestos (*)	Volumen de Negocio	Resultado antes de impuestos (*)
SOS Seguros y Reaseguros SA	42,70	7,15	46,34	5,99
SOS Assistance España, S.A.	8,07	0,94	9,11	1,98
Intercentros Ballesol SA	118,57	7,60	125,28	9,99
Iris Assistance SL	22,86	0,51	23,37	0,41
PC Amigo, Tu informático en Casa, S.L.U.	1,99	-0,01	2,06	0,04
Gestión Integrada Hispana SL	3,07	0,20	3,08	0,18
Accepta Servicios Integrales S.L.	37,13	1,08	41,1	1,18
Alpha Plus Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	1,12	-0,09	2,41	0,77
Inmoseguro V.I.I. 2 SA	1,38	-0,41	1,42	0,56
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios S.A.	1,67	1,63	1,61	1,53
Sociedades de mediación	271,02	94,52	275,47	94,82

Fuente: CCAA Individuales / Importes en millones de euros

(\*) No incluye ajustes de consolidación

Con fecha 16 de noviembre de 2016, se han incorporado en el perímetro consolidado New Norrskén Consulting & Group, S.L. y sus sociedades dependientes, con un volumen de activos en 2016 de 192,2 millones de euros.

En julio de 2016, **santalucía** suscribe el 100% de las participaciones sociales de Santalucía Seniors, S.L., entidad dedicada a la intermediación entre proveedores de servicios y/o vendedores de bienes con los clientes que los soliciten.

### Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

A continuación se detallan las transacciones efectuadas con empresas del Grupo:

Gastos e ingresos	2016
Prestaciones pagadas	105,8
Intereses de depósitos de reaseguro	0,0
Comisiones	275,0
Primas de Reaseguro	20,2
Primas de seguros	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>401,1</b>
Primas	1,1
Dividendos recibidos	2,1
Arrendamientos	7,2
Otros ingresos	0,0
Intereses de préstamos	0,0
Prestaciones del Reaseguro	10,9
Comisiones del Reaseguro	0,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21,4</b>

Fuente: CCAA 2016 / Importe en millones de euros

Otras transacciones	2016
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital	5,9
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento	0,3
Dividendos y otros beneficios distribuidos	2,1

Fuente: CCAA 2016 / Importe en millones de euros

Las operaciones que **santalucía** mantiene la entidad con el resto de empresas del grupo son las siguientes:

- **Servicios recibidos y prestados:** **santalucía** ha contratado con SOS Seguros y Reaseguros, la póliza de asistencia en viaje para determinadas personas que han viajado a lo largo del ejercicio. SOS Seguros y Reaseguros e Intercentros Ballesol tienen contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad de **santalucía**.
- **Intereses abonados y cargados:** Se han realizado en el ejercicio operaciones que han producido intereses, correspondientes al depósito retenido por operaciones de reaseguro.
- **Dividendos y otros beneficios distribuidos:** En el ejercicio 2016, se ha percibido 2,1 millones de euros correspondientes a la distribución del resultado de SOS Seguros del ejercicio 2015.
- **Ingresos y gastos por operaciones de reaseguro:** las primas cedidas en reaseguro a SOS Seguros han ascendido a 20,2 millones de euros
- **Prestaciones pagadas:** el importe que figura dentro el cuadro anterior corresponde a las transacciones realizadas con las entidades del Grupo IRIS ASSITANCE, S.L., P.C. AMIGO, S.L., Intercentros Ballesol, S.A., y SOS ASSISTANCE. S.L.

Dentro del importe de prestaciones pagadas a otras partes vinculadas figuran 69,8 millones de euros correspondientes a las transacciones realizadas con las entidades del Grupo New Norrsken, Consulting & Group, S.L.

Las sociedades del grupo y vinculadas tienen asegurados sus compromisos por pensiones en **santalucía**. Al cierre del ejercicio 2016, el importe de la reserva matemática registrada asciende a 8,1 millones de euros.

Las transacciones con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y han sido realizadas según condiciones de mercado.

El importe de los saldos pendientes con empresas del grupo y Otras partes vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:



Concepto	Activo	Pasivo
Préstamos	4,8	0,0
Fianzas	0,0	0,9
SalDOS de mediadores	0,5	7,3
Otros conceptos	0,0	9,9

Fuente: CCAA 2016 / Importe en millones de euros

### 3.3. Resultados en materia de suscripción

Las primas devengadas del Grupo en el ejercicio 2016 del seguro directo y reaseguro aceptado, han alcanzado la cifra de 1.338,6 millones de euros, representando un incremento del 2,11%, inferior al crecimiento del sector cifrado en el 12,2%.

Respecto al reparto de las primas devengadas en **santalucía**, las primas devengadas del ejercicio 2016 del seguro directo y reaseguro aceptado, han alcanzado la cifra de 1.311,2 millones de euros, representando un incremento del 1,89%, con un resultado después de impuestos de 89,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 39,5% en relación con el ejercicio 2015. En lo que respecta a **SOS**, las primas devengadas en el ejercicio 2016 ascienden a 26,5 millones de euros, representando un incremento de 13,30% respecto a 2015, con un resultado después de impuestos de 3,9 millones de euros. (\* No incluye ajustes de consolidación, ya que hay parte de operaciones con **santalucía**).

La evolución de las pólizas gestionadas de **santalucía** muestra una gran capacidad para retener a nuestros asegurados. Así, las pólizas gestionadas por **santalucía** en el ejercicio 2016 ascienden a 4 millones, un 2,12% superior a las gestionadas en el ejercicio pasado, de las cuales unas 380.481 son de nueva producción, siendo de especial interés destacar la diferencia con el número de bajas que se situó en el 2016 en 296.034, es decir, un 1,39% menos de las producidas en el 2015 continuando con la tendencia a la baja iniciada en el año 2014.

Las primas devengadas del negocio de No Vida, seguro directo, han crecido un 2,18% respecto el ejercicio 2015. La siniestralidad del ejercicio se sitúa en torno al 62,1% frente el 63,6% del ejercicio 2015.

En Vida se alcanza la cifra de 239,1 millones de euros de primas, un 0,6% superior respecto el ejercicio 2015.

La cartera de pólizas de ahorro y riesgo a cierre del ejercicio 2016 es de 336.833, lo que supone un incremento en volumen del 3,38% con respecto el ejercicio 2015.

El resultado técnico consolidado de los negocios de Vida y No Vida ha sido de 91,8 millones de euros, incrementando un 6% el nivel alcanzado el pasado ejercicio 2015.



	2015	2016	%
Resultado No Vida	93,37	99,07	6,1%
Resultado Vida	-4,70	-7,24	53,9%

*Importes en millones de euros*

A continuación, se muestra información sobre primas, siniestralidad y gastos correspondientes al ejercicio 2016 clasificados según las líneas de negocio previstas en el reglamento.

	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	TOTAL 2016
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	132	8	784	924
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	1	0	7	8
Importe neto	131	8	777	916
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	132	8	780	920
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	1	0	7	8
Importe neto	131	8	773	912
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	122	0	344	466
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	7	7
Importe neto	122	0	337	459
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	-78	8	-198	-284
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0
Importe neto	-78	8	-198	-284
Gastos técnicos	19	0	251	270
Otros gastos				8
Total gastos				278

Fuente: QRT S.05.01.01/ Importe en millones de euros

1  
2

→ ↻

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total 2016
<b>Primas devengadas</b>									
Seguro directo - bruto	58	44	0	219	31	18	15	5	390
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0	0	0	0	0	2	22	0	24
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	11	1	0	17	4	2	2	1	37
Importe neto	47	44	0	202	28	19	35	4	377
<b>Primas imputadas</b>									
Seguro directo - bruto	56	43	0	217	31	18	16	5	0
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0	0	0	0	0	3	22	0	24
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	11	0	0	16	4	2	2	1	36
Importe neto	46	42	0	201	27	19	35	3	373
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>									
Seguro directo - bruto	29	10	0	117	17	9	6	0	189
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0	0	0	0	0	0	15	0	16
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	10	0	0	11	2	1	2	0	27
Importe neto	19	10	0	106	15	8	19	0	177
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguro directo - bruto	0	-1	0	0	0	0	-1	0	-1
Importe neto	0	-1	0	0	0	0	-1	0	-1
Gastos técnicos	22	19	0	67	8	6	12	1	135
Otros gastos									8
Total gastos									144

Fuente: QRT 5.05.01.01 / Importes en millones de euros

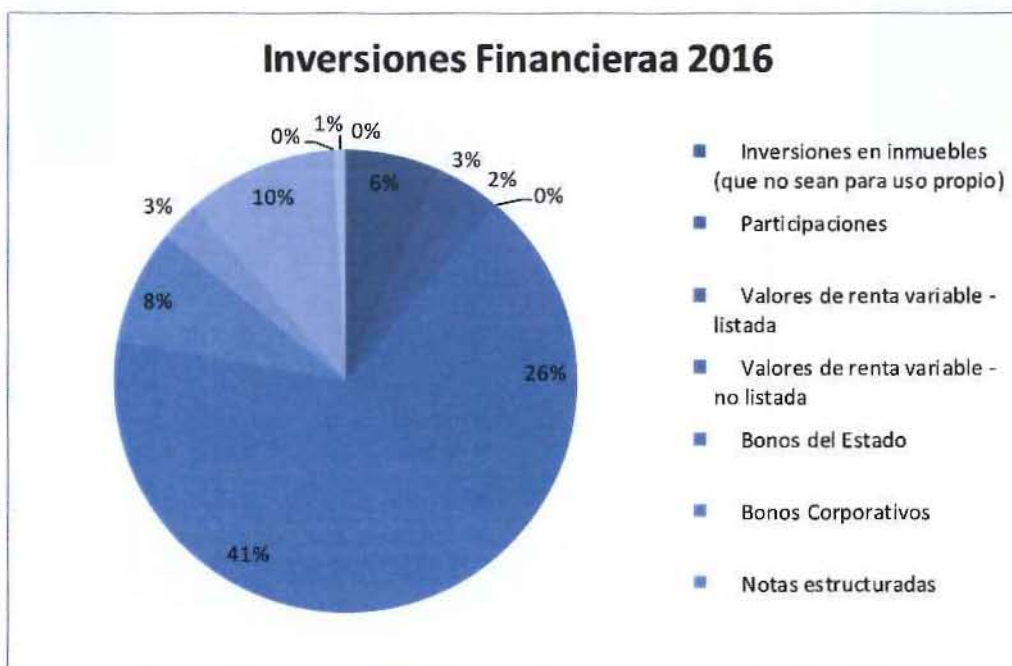
### 3.4. Rendimiento de las inversiones

El valor de las inversiones (distintas de activos afectos a la cartera de los Unit Linked) del Grupo **santalucía**, al cierre del ejercicio 2016, alcanzaron un valor de mercado según SII de 4.692,2 millones de euros frente a los 4.498,3 millones de euros del ejercicio 2015, lo que representa un crecimiento de 4,3%.

El activo predominante de Grupo es la renta fija que representa el 77,3% (con un incremento del 1,1% respecto a 2015) del total de la cartera, seguido por los Fondos de Inversión con un 10,6% (con un crecimiento del 18,5% respecto a 2015).

A continuación, se detalla la cartera de activos financieros del Grupo **santalucía** y su evolución en los ejercicios 2016 y 2015.

Valor de mercado bajo SII	2015		2016	
	Valor	%	Valor	%
<b>Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)</b>	<b>4.498,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.692,2</b>	<b>100,0%</b>
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	256,1	5,7%	307,58	6,6%
Participaciones	89,2	2,0%	130,75	2,8%
Renta variable	79,1	1,8%	89,49	1,9%
Valores de renta variable - listada	74,8	1,7%	85,28	1,8%
Valores de renta variable - no listada	4,3	0,1%	4,21	0,1%
Bonos	3.586,5	79,7%	3.627,6	77,3%
Bonos del Estado	1.316,6	29,3%	1.206,04	25,7%
Bonos Corporativos	1.932,6	43,0%	1.915,69	40,8%
Notas estructuradas	214,1	4,8%	376,25	8,0%
Títulos colateralizados	123,2	2,7%	129,58	2,8%
Fondos de inversión	405,4	9,0%	497,31	10,6%
Derivados	0,0	0,0%	0,00	0,0%
Depósitos no líquidos	81,9	1,8%	39,50	0,8%
Otras inversiones	0,0	0,0%	0,00	0,0%





- **Inmuebles**

A lo largo del ejercicio, se compraron 2 nuevos edificios de oficinas destinados a ser inmuebles de uso ajeno: uno situado en Barcelona y otro en Londres, por importes de 40,9 millones y 16,5 millones respectivamente.

- **Participaciones en Empresas del Grupo**

Durante 2016 se ha incrementado la exposición en participaciones en Empresas del Grupo debido principalmente a la ampliación del perímetro de Grupo con la adquisición New Norrskén Consulting & Group, S.L. Todo esto hace que la exposición se incremente del 2,0% al 2,8%

- **Bonos Gubernamentales**

Se reduce gradualmente la cartera de bonos gubernamentales en 110,5 millones de euros respecto a 2015, siendo una variación porcentual de un -9,2%. Este movimiento en la estructura de las inversiones viene motivado por el contexto actual de tipos de interés con objeto de incrementar la rentabilidad potencial de las inversiones a largo plazo.

- **Bonos corporativos**

Los activos predominantes en la cartera son los Bonos corporativos representando un 40,8% de las inversiones. La cartera está constituida bajo un criterio de diversificación, con más de 350 emisiones y 30 países diferentes. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas.

- **Notas estructuradas**

Los activos predominantes en esta categoría son SPV (Vehículos de propósito único) utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora.

Dada la situación excepcional de los tipos de interés, se ha procedido a incrementar la exposición a estos productos con el objetivo de garantizar una rentabilidad mínima para los clientes con ciertas garantías de solvencia de emisores fiables. Estos activos representan un 8% de la cartera total, lo que supone un incremento del 3% respecto del ejercicio 2015. La garantía de los bonos estructurados son bonos de la Unión Europea (España e Italia)

- **Inversión en titulizaciones / Títulos colateralizados**

A cierre del ejercicio 2016, el Grupo **santalucía** dispone de 129,6 millones de euros en titulizaciones en 65 productos, con una concentración máxima en una emisión de 8,0 millones de euros.

A  
v  
↑

La gestión de riesgos respecto a estos valores se realiza mediante la estimación del riesgo de mercado dentro de las carteras (VaR) y un análisis previo a la inversión exhaustivo, en el cual se solicitan informes a instituciones especializadas.

La inversión en titulaciones del Grupo **santalucía** se concentra fundamentalmente en titulaciones hipotecarias españolas que comparten las siguientes características:

- Titulaciones del tramo senior, con elevado grado de mejora crediticia
- Titulaciones con doble rating en la zona de AA / A
- Titulaciones muy amortizadas, con hipotecas emitidas en el periodo anterior a la crisis. 2000-2006

Este tipo de titulaciones representa más del 80% de las titulaciones en cartera.

Adicionalmente existe otro grupo de titulaciones, sobre el déficit eléctrico de tarifa de España y Portugal, que representa el 12% del total.

- **Fondos de Inversión**

En Fondos de Inversión aumenta la exposición en 91,9 millones de euros incrementando su peso dentro de la cartera de activos de 9,0%, ejercicio 2015, al 10,6% en el ejercicio 2016.

Este movimiento estratégico de la cartera viene motivado por el contexto actual de tipos de interés, lo que genera un cambio en la distribución de las inversiones con el objetivo de incrementar la rentabilidad de las inversiones a largo plazo.

- **Renta variable**

Durante el 2016 se ha incrementado la exposición en renta variable en 10,4 millones de euros respecto a 2015. Desde 2013 hemos reducido nuestra exposición en renta fija en un 10% a favor de la renta variable y los fondos de inversión.

En relación a los ingresos de las inversiones, a cierre de 2016, los ingresos de netos de sus respectivos gastos ascienden a 133,8 millones de euros, 4,5% inferior respecto al ejercicio 2015. Esta caída es debido a una disminución en los resultados imputados a resultado. Gran parte de ésta caída se refleja en la liquidez donde las cuentas corrientes han pasado en 2016 a remuneraciones nulas o en algunos casos negativas.



CONCEPTO	Pérdidas o ganancias netas imputadas a Resultado				Deterioro	
	Gastos		Ingresos		Pérdida Registrada	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
	Activos Financieros					
Renta Fija	7,8	11,6	126,8	127,0	0,0	0,0
Depósitos	0,0	0,1	2,7	0,5	0,0	0,0
Préstamos	4,3	3,9	0,3	0,0	0,0	0,0
C/C	2,7	0,9	7,3	2,7	0,0	0,0
Fondos Inversión	2,0	0,8	12,4	18,2	0,0	0,0
Renta Variable	3,8	4,7	12,0	9,2	1,3	2,9
Otros activos Financieros	0,4	1,7	1,3	2,8	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>21,0</b>	<b>23,7</b>	<b>162,9</b>	<b>160,5</b>	<b>1,3</b>	<b>2,9</b>
	Pasivos Financieros					
Pasivos financieros	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: CCAA Consolidadas 2016 / Cifras en millones de euros

El importe de los ingresos y gastos que se han calculado siguiendo el método del tipo de interés efectivo ha ascendido en el ejercicio 2016 a 115,4 millones de euros (118,9 millones de euros en 2015).

La variación producida durante el ejercicio en el valor razonable de los activos financieros con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias calculado conforme a su valor de mercado ha sido una pérdida de 1,2 millones de euros (1,8 millones de euros en 2015) y el importe acumulado de la variación asciende a unas minusvalías de 1,6 millones de euros (minusvalías de 0,5 millones de euros en).

CONCEPTO	Pérdidas o ganancias netas imputadas a Patrimonio Neto			
	Gastos		Ingresos	
	2015	2016	2015	2016
	Activos Financieros			
Renta Fija	158.841.603,0	117.242.746,0	105.584.831,9	140.430.163,9
Depósitos	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0
C/C	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Inversión	34.566.000,8	45.192.635,6	38.490.754,9	46.430.614,7
Renta Variable	21.979.439,6	17.157.095,1	16.214.486,2	17.295.583,4
Otros activos Financieros	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>215.387.043,4</b>	<b>179.592.476,7</b>	<b>160.290.073,0</b>	<b>204.156.362,0</b>
	Pasivos Financieros			
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Cifras en millones de euros

Para concluir, señalar que dado el actual contexto internacional, durante el 2016 los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones, incrementando y diversificando la liquidez, reduciendo el peso en la cartera de renta fija e incrementándola en renta variable y fondos de inversión.



Las acciones se han enfocado en el análisis de la sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés, la comprensión de potencial en los diferentes escenarios de tipos de interés en la correcta cobertura de los Pasivos (ALM) y en el seguimiento de los spread de crédito.

Además, se ha diseñado un nuevo marco de actuación con el desarrollo de una nueva política de inversiones y manual de ALM. Mediante este tipo de trabajos, la entidad pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercados como de interpretación regulatoria.

El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones bajo los criterios regulatorios de Solvencia II.

### 3.5. Resultado de otras actividades

El importe del resto de los ingresos netos al cierre del ejercicio 2016 asciende a 21,8 millones de euros, 17,5 millones de euros superior al importe registrado en el cierre 2015.

CONCEPTO	2015	2016	%
Resto de ingresos	130,2	140,7	8,1%
Resto de gastos	125,9	119,0	-5,5%
<b>Total Resto Ingresos Netos</b>	<b>4,2</b>	<b>21,8</b>	<b>412,4%</b>

Fuente: CCAA Consolidadas 2016 / Cifras en millones de euros

Las diferencias fundamentales en comparación con el año 2015 respecto a los ingresos (resto de ingresos), se encuentra en la entrada de empresas al Grupo **santalucía** como son Grupo GIH y Grupo Iris, donde su actividad, al no ser aseguradoras, entran como Resto de Ingresos en la Cuenta No Técnica, lo que ha provocado un incremento de un 8,1%.

Respecto a los gastos, señalar que el Grupo **santalucía** ha experimentado un descenso del 5,5% respecto al resto de gastos de 2015 debido principalmente a un menor volumen de gastos no recurrentes habidos en el ejercicio 2016.

### 3.6. Cualquier otra información

En Mayo de 2017, **santalucía** ha presentado una oferta vinculante por importe de 446 millones de euros para la adquisición del 100% de Aviva Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros y de Aviva Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; y el 50% de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., así como para la suscripción de acuerdos de distribución de bancaseguros con UNICAJA Banco, S.A. y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A.

## 4. Sistema de Gobierno

### 4.1 Modelo de Gobierno del Grupo santalucía

La coordinación y supervisión del modelo de gobierno está basada en un sistema de delegación de funciones que asegura que el proceso de toma de decisiones cumple con los principios de la sociedad y cuya estructura se fundamenta en el modelo de tres líneas de defensa, el cual supone una referencia para definir los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, realizan las funciones clave de control así como la interacción entre ellas, para garantizar que los riesgos se gestionan y se supervisan de forma eficiente y eficaz.



Fuente: Instituto de Auditores Internos

El esquema de gobierno corporativo fijado por el Instituto de Auditores Internos, se adapta al sistema de gobierno del grupo **santalucía** para las entidades aseguradoras.

#### ▪ Consejo de Administración

- Definir la estructura organizativa y funcional.
- Responsable de todas las actividades de la organización.
- Fijar los objetivos estratégicos.
- Establecer los adecuados procedimientos.
- Tomar decisiones en respuesta a los riesgos.



- Establecer el grado de aversión al riesgo y las capacidades para asumirlo, así como el coste de su eliminación o cesión.
- Aprobar las Políticas.
- Responsable último de las funciones clave.
- Aprobar las recomendaciones que estime oportunas y requerir las realizaciones y ejecución de planes de acción por parte del responsable de la actividad evaluada y/o Comité de Dirección. El seguimiento de recomendaciones y planes de acción lo llevarán a cabo las funciones clave e informarán de su evolución al Consejo de Administración.

■ **Alta Dirección**

- Poner en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las Áreas en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Determinar las acciones de respuesta al riesgo.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Asegurar la adecuada documentación, acorde con el cumplimiento de requerimientos normativos vigentes, y procedimientos de control interno y gestión de riesgos desarrollados por la entidad.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos.

■ **Primera línea de defensa**

La dirección de cada departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles. Sus principales funciones son las siguientes:

- Identificar y auto-evaluar los riesgos a los que están expuestos.
- Realizar las actividades de control e implementar cambios en las mismas.
- Desarrollar políticas internas y procedimientos.
- Efectuar valoraciones de riesgos.
- Reportar información a Dirección.



▪ **Segunda línea de defensa**

Las funciones de segunda línea de defensa coordinan el modelo de gestión de riesgos y aseguran el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito al riesgo de la entidad. En esta línea de defensa se incluyen algunas de las funciones clave mencionadas por la directiva Solvencia II: Gestión de Riesgos; Cumplimiento Normativo y la parte de la Función Actuarial que vela por la verificación del cumplimiento.

El objetivo de las "otras funciones de aseguramiento" que componen esta segunda línea es asegurar que la primera línea de defensa está diseñada y opera de manera efectiva. Es decir, cada una de las funciones de la segunda línea de defensa dispone de cierto nivel de independencia respecto de la primera línea; aunque por su naturaleza están asociadas a la gestión. Con este modelo, las defensas de la segunda línea pueden intervenir directamente sobre el desarrollo de los sistemas de gestión de riesgos y control interno pero, en ningún caso, ejercer las funciones de supervisión que corresponden a la tercera línea.

▪ **Tercera línea de defensa**

Constituida por la **Función de Auditoría Interna**, tiene la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar al Consejo de Administración en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

**4.1.1. Información sobre la función de Gestión de Riesgos**

**Función de Gestión de Riesgos en el Grupo santalucía**

De las Entidades que conforman el grupo **santalucía**, únicamente SOS, Seguros y Reaseguros S.A. presenta una actividad aseguradora que le obligue a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos.



La Función de Gestión de Riesgos de Santalucía y SOS se encuentran integradas en el modelo de gobierno de cada una de ellas como función clave por lo que cada

A  
i

Entidad tiene un responsable de dicha función. La coordinación de ambas funciones a nivel de grupo se lidera desde Santalucía.

Ambas funciones se coordinan e intercambian la información necesaria para dar cumplimiento a la Política de la Función de Gestión de Riesgos del grupo santalucía.

#### **Función de Gestión de Riesgos del Grupo**

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada función de gestión de riesgos.
- Se supervisará el sistema de gestión de riesgos de las entidades aseguradoras del grupo.
- En los próximos ejercicios valorará a nivel de grupo el SCR, MCR y desarrollará el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el grupo.
- En el futuro supervisará los riesgos cualitativos del grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- En próximos ejercicios, se reportará, cuando aplique, información relevante del grupo que impacte en cada entidad vinculada.

**Santalucía**, como matriz del grupo, vela porque el desarrollo de la función de gestión de riesgos de SOS (la única entidad aseguradora del grupo **santalucía**) se realice de forma coherente con las prácticas del grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garantice la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del grupo.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de grupo, así como las valoraciones de los riesgos de SOS.

#### **Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad**

Entidades vinculadas aseguradoras:

- Facilitarán a **santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).
- Reportarán a la matriz un informe con las conclusiones de su sistema de gestión de riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.

Entidades vinculadas no aseguradoras:



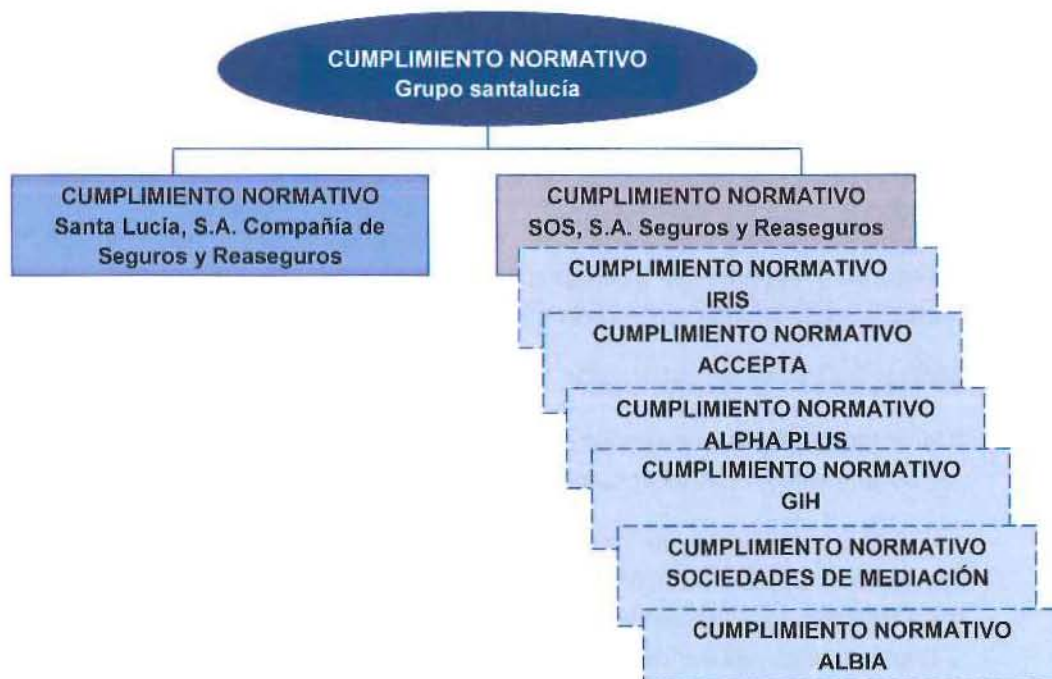
- Facilitarán a **santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

#### 4.1.2. Información sobre la función de Cumplimiento Normativo

##### Función Cumplimiento Normativo en el Grupo **santalucía**

La función de Cumplimiento Normativo de Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, se está empezando a extender a las compañías que forman el Grupo **santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos normativos.

Dentro de la implantación del entorno de la función de cumplimiento normativo a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los controles relacionados con los ámbitos normativos.



##### Función de Cumplimiento Normativo del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar



dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de grupo.

- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

#### **Función de Cumplimiento Normativo a nivel de entidad**

- Apoyar en la definición de las Áreas Funcionales y Áreas de Control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos normativos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Cumplimiento Normativo del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.
- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción establecidos por la función de cumplimiento normativo del Grupo e informar de su evolución.
- Responsable de transmitir la cultura sobre la gestión del riesgo legal de su entidad.
- Asesorar y reportar al Consejo de Administración de su entidad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de Cumplimiento Normativo del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, la Dirección y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio.

#### 4.1.3. Información sobre la función Actuarial

##### **Función Actuarial en el Grupo *santalucía***

De las Entidades que conforman el grupo *santalucía*, únicamente SOS, Seguros y Reaseguros S.A. presenta una actividad aseguradora que le obligue a la constitución de una Función Actuarial.



La Función Actuarial de *santalucía* y SOS se encuentran integradas en el modelo de gobierno de cada una de ellas como función clave por lo que cada Entidad tiene un responsable de dicha función. La coordinación de ambas funciones a nivel de grupo se lidera desde *santalucía*.

Ambas funciones se coordinan e intercambian la información necesaria para dar cumplimiento a la Política de la Función Actuarial de grupo *santalucía* en su proceso gradual de adaptación a una metodología común de las tareas principales de revisión de las hipótesis empleadas y la metodología aplicada en las provisiones así como la revisión y suficiencia de la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas tal como se establece en el Artículo 47 del RDOSEAR.

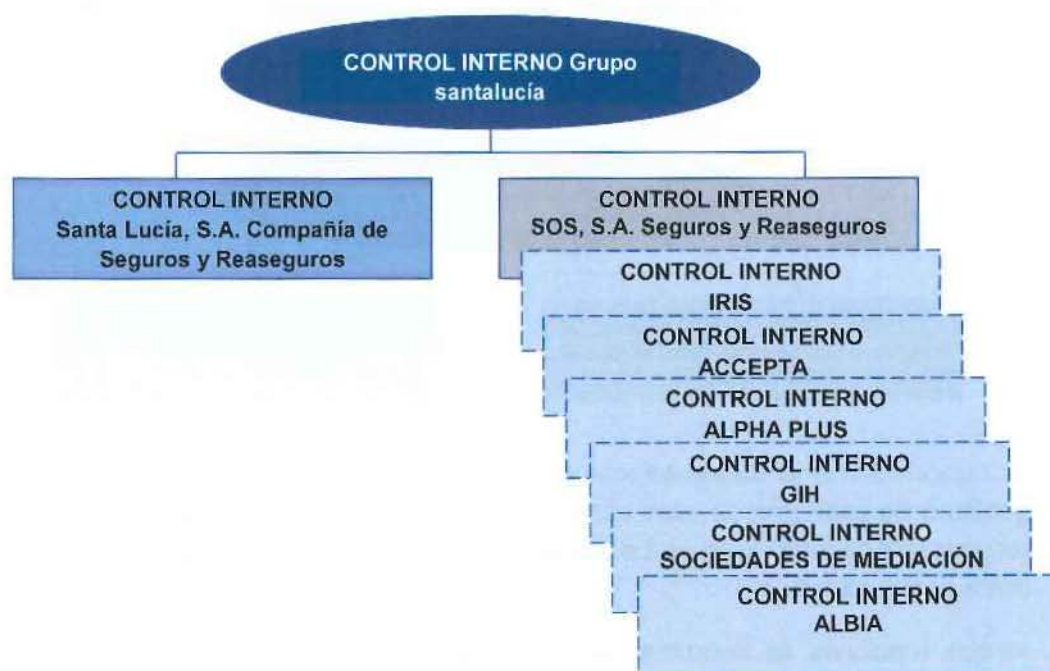
#### 4.1.4. Información sobre el sistema de Control Interno

##### **Sistema de Control Interno en el Grupo *santalucía***

El Sistema de Control Interno de Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, se extiende a las compañías que forman el Grupo *santalucía*, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Dentro de la implantación del entorno de Control Interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la gestión de riesgos:





### Control Interno del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Riesgos de las entidades que forman el Grupo, las Áreas Funcionales y las Áreas de Control a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

### Control Interno a nivel de entidad

- Apoyar en la definición de las Áreas Funcionales y Áreas de Control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de su entidad.



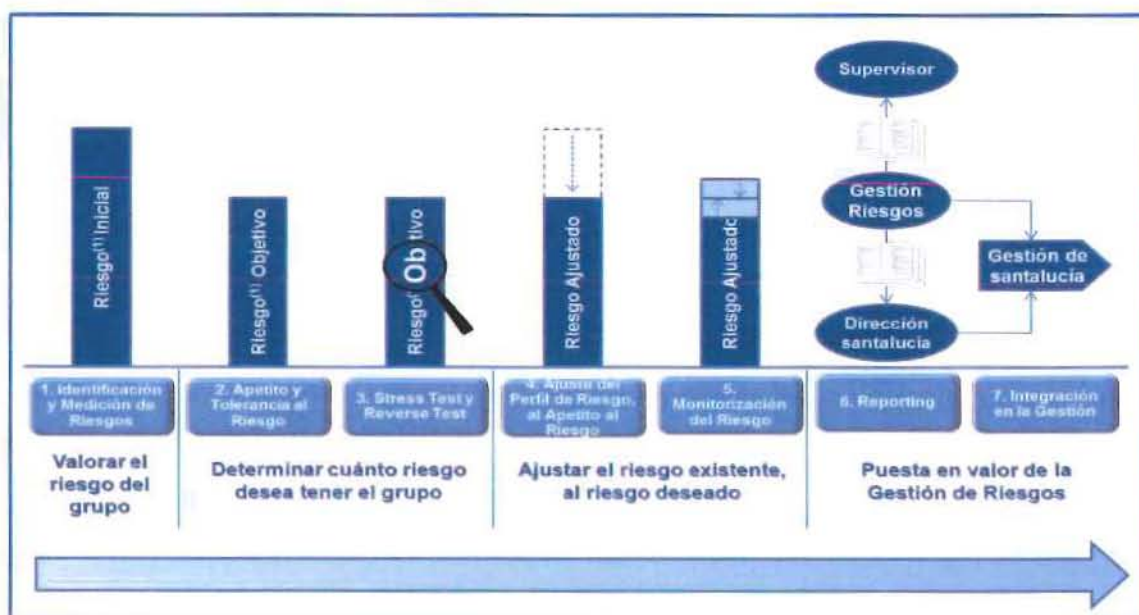
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de Control Interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, la Dirección y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio.

#### 4.1.5. Información sobre el sistema de Gestión de Riesgos

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes, representando las interrelaciones existentes entre los mismos y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos.



(1) Riesgo valorado mediante Formula Estándar y ORSA.

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado,

se ajusta el perfil de riesgo, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de fondos propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados a la Dirección, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones mediante dos vías:

- El reporte del Director de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración, con frecuencia mínima trimestral.
- La celebración del comité de riesgos, en el que se monitorizan los riesgos del grupo y se toman las decisiones relevantes para la gestión de los riesgos

## 4.2 Función de Auditoría Interna

### 4.2.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

#### Objetivo, norma y funciones de la función de auditoría interna

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del GRUPO **santalucía**.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en el GRUPO **santalucía** se realiza, con carácter general, a través del Área de Auditoría Interna de la matriz aseguradora, **santalucía**, S.A., CÍA. SEGUROS Y REASEGUROS, independiente del resto de áreas de negocio y soporte de la entidad y del Grupo. La función de auditoría interna de la entidad matriz efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo asegurador.

El detalle, en particular, del ejercicio de la función sobre las entidades filiales reguladas, es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora SOS SEGUROS Y REASEGUROS tiene externalizada la función de auditoría en el Área de Auditoría Interna de la matriz.



- La filial ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A., tiene externalizada la función de auditoría interna en una entidad independiente no perteneciente al Grupo.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de la Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la función de auditoría.

Las principales funciones que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.

#### **Atribuciones y competencias**

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico estos últimos en las entidades que les resulte exigible normativamente.

El Área de Auditoría Interna podrá recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de las entidades que forman el GRUPO **santalucía** dentro del alcance que se define en su Política de Auditoría Interna.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación del Consejo de Administración.

#### **Responsabilidades y obligaciones**

La función de Auditoría Interna, tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de la Organización **santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las Leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la Organización y de la profesión.





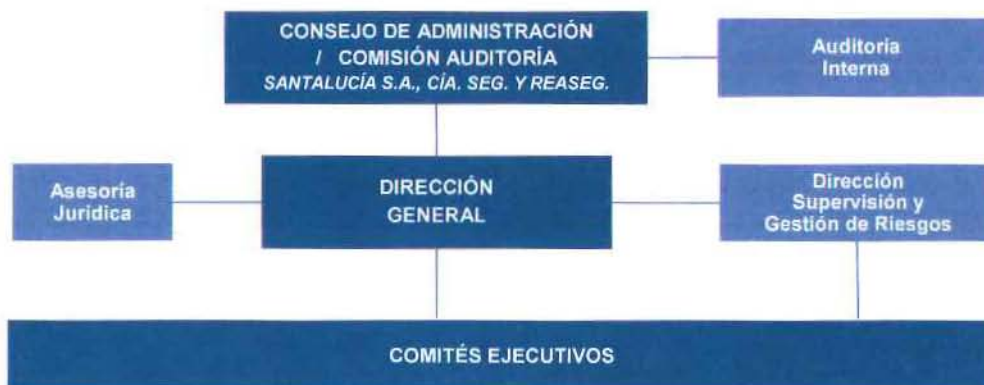
- e) Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Aprobación de recomendaciones consideradas por el Consejo de Administración, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, sistema de control interno y gestión de riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités Ejecutivos para su implantación.
- g) Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

#### 4.2.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

El Área de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del GRUPO **santalucía** dependiendo del Consejo de Administración de la matriz a través de su Comisión de Auditoría.



El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño del Área de Auditoría Interna.



La Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la Organización **santalucía**, Políticas y normativa aplicable, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA (*The Institute of Internal Auditors*) como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad del Área de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

### 4.3. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo entre Grupo **santalucía** y un proveedor de servicios, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado el propio Grupo.

Se consideran **actividades fundamentales** para Grupo **santalucía** las cuatro funciones clave del sistema de gobierno establecidas en la normativa (Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial), así como aquellas otras actividades fundamentales para el desarrollo de la actividad aseguradora.

Se consideran **actividades críticas** para Grupo **santalucía**, en general, todos los servicios que forman parte de la actividad aseguradora.

Se define una estructura organizativa que permita desempeñar de forma eficaz y eficiente la operativa de gestión, control y reporting de las actividades externalizadas.

Esta estructura está formada por tres tipos de unidades organizativas:

1. Áreas de monitorización.
2. Áreas que interactúan con los proveedores externos.
3. Proveedores externos.

Se ha definido un modelo operativo en el que se establece el contenido mínimo de los procesos a desarrollar, a la par que se identifican los responsables de cada parte de los mismos.

#### 4.3.1. Contratación

1. Levantamiento de requerimientos
2. Selección del proveedor
3. Notificación al supervisor
4. Firma del marco de colaboración

#### 4.3.2 Monitorización

1. Obtención de información
2. Evaluación del proveedor
3. Notificación de cambios
4. Gestión de deficiencias

#### 4.3.3. Reporting

1. Reporting

Para asegurar que la continuidad del negocio de Grupo **santalucía** no está condicionada por la supervivencia ni el desempeño de los proveedores externos de servicio, se ha desarrollado un plan de contingencia, formado por un **plan de emergencia** y un **plan de recuperación** ante incidencias en la ejecución de actividades externalizadas en caso de que el proveedor de servicios externo no pueda realizar la prestación de servicios en los términos acordados.

La propiedad y responsabilidad en la elaboración y el mantenimiento de la Política de Externalización reside en el **Área de Administración y Finanzas de santalucía**. Las personas responsables son José Abellán Collado y Ana Belén Hernando Ramos.

En relación a las **actividades fundamentales** que se consideran para Grupo **santalucía** (Auditoría interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial), cabe mencionar que **santalucía** realiza la función de auditoría interna, aplicando el principio de proporcionalidad, de SOS Seguros (empresa del Grupo **santalucía**) garantizando que esta externalización no perjudicará la realización de las restantes funciones fundamentales que realiza internamente SOS Seguros.

Con el objetivo de aprovechar las sinergias de Grupo y la existencia de una unidad organizativa experta en inversiones financieras e inversiones inmobiliarias, SOS Seguros se apoya y sustenta en **santalucía**. De esta forma, las actividades de front office y middle office de inversiones de SOS Seguros están apoyadas y soportadas por la misma área que realiza esta actividad en **santalucía**.

Las **actividades críticas** del negocio asegurador para el desarrollo de la actividad aseguradora en las que intervienen en su externalización empresas del grupo, son las siguientes:

- **Gestión de siniestros:** IRIS Assistance (empresa perteneciente al Grupo **santalucía**) realiza la gestión de siniestros generales y de Decesos. La persona responsable es María Teresa Maroto Soto.
- **Gestión de cartera:** las sociedades de mediación (Asnorte, S.A., Asnor, S.A., Amsur, S.A., Asgeca, S.A., CTAS, S.A.) realizan la venta y mediación de seguros y Accepta (empresa perteneciente al Grupo **santalucía**) la suscripción y emisión de pólizas. A continuación se detalla las personas responsables de esta actividad:



Proveedor	Persona responsable
ASNORTE, S.A Agencia de Seguros	Germán Alvarez González
ASNOR, S.A Agencia de Seguros	Sergio López Moreno
ASGECA, S.A Agencia de Seguros	Rafael Ballbé Turu
CTAS, S.A Agencia de Seguros	Luis Manuel García Baeza
AMSUR, S.A Agencia de Seguros	José Manuel Ordóñez Fernandez

- Atención al cliente: Accepta (empresa perteneciente al Grupo **santalucía**) realiza la prestación de servicios de contact center. Las sociedades de mediación receptionan las quejas y reclamaciones de los clientes. La persona responsable es Gonzalo Conde Feced

A  
u  
↑

## 5. Perfil del Riesgo

### 5.1. Información cualitativa y cuantitativa

A continuación se muestra la valoración cuantitativa de aquellos riesgos contemplados en la formula estándar:

	SCR
Mercado	626.371.628.52
Suscripción	317.701.660.47
Crédito	127.838.093.97
Operacional	49.016.371.08

Como se puede observar, el **riesgo de mercado** es el que supone una carga de SCR mayor, debido a las elevadas cargas de capital en los submódulos de riesgo de renta variable (300.160.700,78€) por la significativa exposición en fondos de inversión sobre los cuales no se aplica look through, y spread (200.365.956,15€) por la elevada duración de los activos necesaria para cubrir, en la medida de lo posible, los flujos de pasivo de gran duración.

Respecto a este riesgo, es importante destacar la prioridad que se le otorga a la prudencia en la gestión de las inversiones, materializada en una estructura de límites de inversiones, que se ha comprobado que está alineada con el apetito al riesgo y cuyo cumplimiento se monitoriza de forma continua.

Los **riesgos de suscripción** también tienen un peso muy elevado, originado principalmente por el negocio de Decesos (143.450.458,60 €) y No Vida (110.304.814,17), por ser los negocios que tienen mayor peso en el mix de productos del grupo.

A este respecto, es importante destacar que la elevada duración de la mayor parte de los pasivos, permite lanzar acciones de gestión futura para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

El **riesgo de crédito** tiene un peso significativo, debido principalmente a la elevada cantidad de tesorería que mantiene el grupo, y al relevante importe de la provisión de primas devengadas no emitidas.

En cualquier caso, las contrapartes del grupo tienen niveles de calidad crediticia confortables, por lo que el riesgo de crédito se puede considerar moderado.



Por último, el volumen de SCR **operacional** se corresponde directamente con el volumen de negocio. Este riesgo se encuentra monitorizado y mitigado principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en el grupo, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Respecto al riesgo de **liquidez**, al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la fórmula estándar, se tiene que recurrir a análisis cualitativos. Por ello, se elabora un estudio a corto, medio y largo plazo con el objetivo de examinar las necesidades de liquidez operativas de **santalucía**, dado que el resto de sociedades son inmaterial para el grupo y llevar un seguimiento continuado de las mismas.

A cierre del año 2016, **santalucía** presentaba los siguientes datos:

LIQUIDEZ		
	% Líquidos 3M	Actual
<b>Total Activos líquidos 3 meses</b>		<b>596,1 MM</b>
Cuenta Corriente	70%	418,6 MM
Renta fija vencimiento 1 mes	6%	34,2 MM
Renta fija vencimiento 3 meses	15%	90,4 MM
Cupones recibir 1 mes (aprox)	3%	17,6 MM
Cupones recibir 3 meses (aprox)	6%	35,3 MM

Se dispone de una cómoda situación al contar con una posición de activos líquidos a 3 meses del 70% en cuenta corriente, los cuales ascienden a un total de 418,6 millones de euros.

Gracias a este elevado nivel de liquidez, **santalucía** podría hacer frente con el saldo en cuenta corriente, a 136 días de salida de caja (salidas medias diarias de liquidez en los últimos 3 meses) si no hubiera inversiones ni ingresos en la compañía.

Además, debido a la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee **santalucía** con sus asegurados, se concluye que la compañía tiene un riesgo bajo de liquidez

Las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas a nivel de grupo para la valoración a efectos de solvencia de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos del grupo están alineadas con los utilizados por las filiales

## 5.2. Exposición a los distintos riesgos, no sólo los de Modelo estándar de SCR

Los distintos riesgos asumidos por el grupo son evaluados siguiendo distintos enfoques, en función de la naturaleza de los mismos. En el siguiente cuadro se presenta el enfoque seguido para cada uno de ellos:

Riesgo	Metodología de Valoración		
	Cualitativa	Cuantitativa	
		Formula Estándar	Modelo Interno
Riesgo de Mercado	x	✓	x
Riesgo de Suscripción de Vida	x	✓	x
Riesgo de Suscripción de No Vida	x	✓	x
Riesgo de Suscripción de Salud	x	✓	x
Riesgo de Suscripción de Decesos	x	✓	x
Riesgo de Contraparte	x	✓	x
Riesgo de Intangibles	x	✓	x
Riesgo Operacional	x	✓	x
Riesgo Estratégico	✓	x	x
Riesgo Reputacional	✓	x	x
Riesgo de Liquidez	✓	x	x

Mediante estas valoraciones, se han podido identificar los 5 riesgos más relevantes del grupo:

- Riesgo de renta variable: Es el riesgo más relevante del grupo (representa el 48% del SCR total), debido a que en el cálculo de la fórmula estándar, se penaliza severamente el no utilizar el enfoque transparencia en fondos de inversión, tratándolos como si fueran renta variable no cotizada.

En todo caso, la volatilidad real de la cartera de inversiones es muy inferior a la aplicada en los cálculos de formula estándar.

- Riesgo de spread: El riesgo de spread es el segundo riesgo más importante del grupo (representa el 32% del SCR total), por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones.
- Riesgo de contraparte: El riesgo de contraparte es el tercer riesgo más importante del grupo (representa el 20% del SCR total), adquiriendo un



volumen elevado debido a las significativas exposiciones en tesorería y en primas devengadas no emitidas.

- **Riesgo de Mortalidad:** El riesgo de mortalidad es el cuarto riesgo más importante del grupo (representa el 18% del SCR total), debido al gran peso que representan los negocios de Decesos y Vida. En concreto, cabe destacar la larga duración de los contratos de decesos, que supone que el efecto de un shock sobre cualquier variable tenga un efecto multiplicativo.

No obstante, pese a la materialidad del riesgo, es importante tener en cuenta la elevada capacidad que tiene el grupo para reducir el riesgo mediante acciones futuras de gestión.

- **Tipos de interés:** El riesgo de tipos de interés es el quinto riesgo más relevante del grupo (representa el 18% del SCR total), por el efecto negativo en el balance del grupo que produce un descenso de tipos de interés. Según los últimos ejercicios realizados, más de la mitad del riesgo asumido por tipos de interés proviene de las carteras de decesos, dada la larga duración de estos pasivos.

El grupo invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos todo ello lo realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites en el mismo y en la exposición por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

### 5.3. Descripción de las medidas (estándares o internas) para evaluar estos riesgos

En la siguiente tabla se identifican las técnicas de mitigación de riesgos que se están aplicando:

	Reaseguro		Técnicas de mitigación financieras	
	Proporcional	No Proporcional	Asset swaps	SPVs
<b>Decesos</b>		✓		
<b>Vida</b>	✓		✓	✓
<b>No Vida</b>	✓	✓		
<b>Salud</b>	✓			

Como se puede observar, únicamente se aplican técnicas de mitigación financieras en el negocio de vida, con el objetivo de mejorar la inmunización de los flujos de pasivo.

Se debe destacar que la mitigación de riesgo más relevante se logra en No Vida, mediante el XL Riesgo.

La eficacia continua de las técnicas de reducción del riesgo es contralada fundamentalmente mediante dos vías:

Firma y custodia de los contratos que rigen las transferencias del riesgo.

Evaluación del cumplimiento de los requerimientos relativos a la transferencia eficaz de riesgos.

#### 5.4. Concentración de riesgos

Se ha identificado su mayor concentración de riesgo en **3 ámbitos**:

- **Concentración de las inversiones:** En la siguiente tabla se identifica las mayores concentraciones existentes en la cartera de activos del grupo **santalucía**:

Total Exposición		4.892.479.162,05€	
Ranking	Exposición	Valor exposición	% s/ Total Exposición
1	Tesoro público español	922.857.875,92 €	18,863%
2	Tesoro público italiano	254.186.755,10 €	5,195%
3	Total exposiciones con el grupo	182.592.647,28 €	3,732%
4	Inmueble	59.290.017,92 €	1,212%
5	Tesoro público francés	56.580.723,15 €	1,156%

Como se puede observar, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones, las mayores concentraciones de los activos se mantienen respecto a gobiernos de la unión europea.

- **Concentración incendio:** La mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 709 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 20.2796.298,84 €.



No obstante, esta concentración está controlada de forma eficaz mediante un contrato de reaseguro XL Riesgo que absorbería el grueso de las pérdidas que se podrían derivar de un incendio que afectara a dicho cúmulo.

- **Concentración salud:** La mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud, alcanza los 519 asegurados.

## 5.5. Beneficios esperados de las primas futuras

El Beneficio Esperado de las Primas Futuras (Expected Profit In Future Premiums, EPIFP), se calcula como la diferencia entre el BEL calculado sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y el BEL Base de vida por grupos homogéneos.

$$\text{EPIFP} = \text{Max}(0; \text{BELEPIFP} - \text{BELVIDA})$$

Ambos cálculos se efectúan con las mismas premisas de base de datos, fecha de cálculo e hipótesis, con la característica de que como las hipótesis de gastos están derivadas en su mayoría sobre primas, se deja fijo el flujo de gastos del BEL VIDA para el cálculo del BELEPIFP.

La curva de descuento empleada es con volatility adjustment.

Beneficios Esperados	2016
Beneficios esperados en primas futuras - Actividad de vida	38,8
Beneficios esperados en primas futuras - Actividad de no vida	0,6
<b>Total Beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>39,4</b>

Fuente: QRTS.23.01.01 / Cifras en millones de euros

## 5.6. Pruebas de resistencia, análisis de sensibilidades y sucesos catastróficos.

Para complementar los análisis de la situación de solvencia del grupo **santalucía**, se realizan análisis de tensión, con el objetivo de reflejar la capacidad del grupo a afrontar con solvencia escenarios más adversos que los reflejados en los cálculos de SCR y CE. Para ello se han derivado varios escenarios:

- Escenario 1: Una aproximación de las cifras de requerimientos de capital sobre un índice de confianza del 99,9% en lugar del 99,5% utilizado en los cálculos de SCR y CE.
- Escenario 2: Cálculo de requerimiento de capital, sin considerar los efectos beneficiosos de la diversificación entre los módulos de riesgo (cálculo del BSCR).

- Escenario 3: Cálculo de capital, sin considerar los efectos beneficiosos de la diversificación de algunos de los riesgos más influyentes de la entidad: mercado.
- Escenario 4: Cálculo de capital, sin considerar los efectos beneficiosos de la diversificación de algunos de los riesgos más influyentes del grupo: vida.
- Escenario 5: Cálculo de capital, sin considerar los efectos beneficiosos de la diversificación de algunos de los riesgos más influyentes del grupo: no vida.
- Escenario 6: Cálculo de requerimiento de capital sin considerar los ajustes por impuestos diferidos.
- Escenario 7: Evalúa la situación de solvencia del grupo en caso de que se modifique el asset allocation de las inversiones de **santalucía**, principal contribuidor al SCR de grupo, hacia una composición de las inversiones más agresiva dentro de los límites establecidos. En concreto se simulan los siguientes cambios en las inversiones:
  - Aumento de la exposición de inmuebles hasta el límite establecido del 9,61%
  - Aumento de la exposición en renta variable hasta el límite de 14,08%, y en inversiones alternativas hasta el límite de 9,45%.
  - Reducción de la exposición en renta fija hasta el límite mínimo de 61,66%.
  - Reducción de la exposición en liquidez hasta alcanzar el límite máximo de renta variable no cotizada.
  - Reordenación de la renta fija hacia aquellos activos con mayor consumo de capital, respetando los límites máximos por rating.

	Esc. Base	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3	Esc. 4	Esc. 5	Esc. 6	Esc. 7
<b>FFPP</b>	1.291	1.291	1.291	1.291	1.291	1.291	1.291	1.291
<b>SCR</b>	623	747	842	758	656	638	837	819
<b>CE</b>	490	588	656	793	506	497	654	
<b>Ratio Solvencia (SCR)</b>	207%	173%	153%	170%	197%	202%	154%	158%
<b>Ratio Solvencia (CE)</b>	263%	219%	197%	163%	255%	260%	198%	

Información en millones de euros



▪ **Escenario 1:**

El cálculo sobre un escenario más intenso de riesgo supone un deterioro del ratio de solvencia, sin embargo no se llega a niveles que requieran acciones inmediatas que lo hagan mejorar. Por tanto, **santalucía** demuestra su capacidad para afrontar un escenario más adverso que el definido en el escenario base.

▪ **Escenario 2:**

El escenario que obvia los beneficios de diversificación en el cálculo del requerimiento de capital básico resulta más adverso que el escenario anterior. Ello es debido a que el efecto de diversificación del que se beneficia el grupo es muy intenso.

Para el requerimiento de capital regulatorio, se mantiene una solvencia superior al límite de acción autoimpuesto del 140%, no considerándose necesario realizar, bajo este escenario, acciones que conlleven una capitalización del grupo.

En el caso del ratio de solvencia del CE, aunque existe un deterioro del mismo, se encuentra en una mejor situación lo que hace indicar que el perfil interno afrontaría mejor este escenario.

▪ **Escenario 3:**

Debido al efecto diversificación que el propio módulo de mercado presenta, los requisitos de capital obligatorio requerido siempre han sido superiores al perfil interno (capital económico). Sin embargo, en esta ocasión, en el que desaparecen los beneficios del efecto diversificación del riesgo de mercado, el ratio de solvencia del capital económico disminuye con respecto al del SCR.

Contemplando la posibilidad que todos los subriesgos de mercado se produjesen a la vez, para el capital regulatorio el resultado no llega a ser tan adverso como el contemplado en el segundo escenario.

▪ **Escenario 4:**

Este escenario es uno de los que mejores resultados presenta, donde el grupo mantiene un buen nivel de solvencia.

▪ **Escenario 5:**

El grupo consigue disfrutar de una cómoda situación de solvencia en este escenario, tanto para el perfil regulatorio como para el perfil interno.

▪ **Escenario 6:**

Ante este escenario, los ratios de solvencia estarían por encima del límite autoimpuesto, por lo que tampoco sería necesario llevar a cabo acciones que mejorasen los ratios de solvencia del grupo.

▪ **Escenario 7:**

El grupo **santalucía** ante un escenario agresivo en la composición de las inversiones de **santalucía**, experimenta una reducción del ratio de solvencia significativa, pero se mantiene en niveles de solvencia aceptables.

A  
-  
1



## 6. Valoración a efectos de Solvencia

Según el Reglamento Delegado UE 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en el artículo 328 define los métodos de cálculo de Solvencia a nivel de Grupo en relación al método de consolidación. La aplicación del mismo origina diferencias de imputación de los activos y pasivos en el Balance Económico en comparación a los estados financieros contables. Dichas diferencias no se originan por diferente criterio de valoración de los activos y pasivos sino por la asignación de los mismos.

A continuación, se muestra las sociedades pertenecientes al Grupo **santalucía** donde el método de consolidación no es homogéneo entre los estados financieros contables aplicando el perímetro regulatorio (ver punto 3.2 Perímetro de Consolidación del presente documento) y el Balance Económico.

SOCIEDAD	Estados Financieros	Solvencia II
Alpha Plus Gestora FI	Integración Global	Integración Proporcional
Intercentros Ballezol	Integración Global	P. Equivalencia
Santalucía Seniors	Integración Global	P. Equivalencia
Agua Fria	Integración Global	P. Equivalencia
Empresa Mixta de Servicios mortuorios de Vigo	Integración Global	P. Equivalencia
Funeraria Vitoria- Gasteiz	Integración Global	P. Equivalencia
Funeraria Urgeles	Integración Global	P. Equivalencia
Delgado Díaz	Integración Global	P. Equivalencia
SSFF de Jerez	Integración Global	P. Equivalencia
Global Services	Integración Global	P. Equivalencia
Tanatorio de San Lázaro	Integración Global	P. Equivalencia
Servicios Funerarios de Parla	Integración Global	P. Equivalencia
Tanatorios y funerarias del Sur	Integración Global	P. Equivalencia
Tanatorios Grupo Bergantiños	Integración Global	P. Equivalencia
Funerarias Gaditanas Asociadas	Integración Global	P. Equivalencia
Tanatorio atlántico	Integración Global	P. Equivalencia
Isabelo Álvarez Mayorga	Integración Global	P. Equivalencia
Funerarias La Hispalense	Integración Global	P. Equivalencia
Funarg	Integración Global	P. Equivalencia
SSFF La Caridad	Integración Global	P. Equivalencia
Tanatorio de Écija	Integración Global	P. Equivalencia

### 6.1. Valoración Activos

Se resume a continuación la metodología aplicada por cada clase de activo, el valor, las bases y métodos de valoración. En la siguiente tabla figura el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas del activo del Balance Económico.

ACTIVO	2015		2016	
	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Fondo de comercio		56		94
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		0		0
Inmovilizado intangible	0	19	0	38
Activos por impuesto diferido	48	33	21	42
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	62	195	109	303
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	4.498	4.204	4.692	4.361
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	256	154	308	186
Participaciones	89	0	131	43
Acciones	79	92	89	87
Bonos	3.587	3.131	3.628	3.508
Fondos de inversión	405	405	497	497
Derivados	0	0	0	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	82	85	39	39
Otras inversiones	0	0	0	0
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	10	11	20	20
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	23	22	23	23
Importes recuperables del reaseguro	-1	13	2	18
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-2	13	2	16
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0	1	0	2
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	95	491	201	605
Créditos por operaciones de reaseguro	1	1	1	1
Otros créditos	126	110	156	138
Acciones propias	0	0	0	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	282	286	479	493
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0	10	10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.145</b>	<b>5.442</b>	<b>5.715</b>	<b>6.147</b>

Fuente: QRT 5.02.01.01 / Importe en millones de euros

- **Fondo de Comercio, comisiones anticipadas y activos intangibles**

Se valoran en Solvencia II de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el cual establece que su valor es 0.

- **Activos por impuestos diferidos**

Para el ajuste y cálculo de impuestos diferidos se toma como base la diferencia entre la valoración de los activos y pasivos realizada con propósitos de Solvencia II, y la realizada con motivos impositivos, de dicha diferencia y a partir del tipo impositivo aplicable, surgirá el valor del activo por impuesto diferido.

- **Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio**

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose principalmente en tasaciones de expertos independientes.

- **Inversiones**

Todas las inversiones son valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificados. En la determinación de este valor



razonable se sigue el mismo procedimiento y metodología empleado para la determinación del valor razonable en los estados financieros.

- Acciones y fondos de inversión: Mark to market tomando el precio medio, aplicando el tipo de cambio publicado por el banco central.
- Participaciones: Respecto a **santalucía**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado participaciones todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales, o de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

El Grupo **santalucía** no tiene participadas que coticen en un mercado activo, por tanto, la valoración de las participaciones se basa en el método de participación ajustado, definido en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, y que consiste en la parte que corresponda del excedente de activos sobre pasivos de la empresa vinculada. En Solvencia I, dicha participación está valorada a su coste de adquisición.

- Inmuebles: Tasaciones de expertos independientes con una periodicidad máxima de cada dos años.
- Bonos y titulizaciones con cotización de mercado: Mark to market tomando el precio de cierre, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el banco central
- Bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado: valoración obtenida por la contrapartida y Mark to Model.
- Swaps de tipos de interés: Mark to Model

Cuando se valora Mark to Model se asume que la curva libre de riesgos es la curva publicada por EIOPA. Para incluir el riesgo de crédito se plantea o el mismo emisor o emisores similares y, si existe, se toma el spread del CDS del emisor (o emisor similar), si no es posible, se toma el spread implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que lo que subyazca en el bono se renta variable se asumirá el modelo de Black Scholes con dividendos.

Como inputs del modelo se tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, en caso de que existan futuros sobre los dividendos se tomará el dato del futuro de dividendos, si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad se tomará la volatilidad histórica de los rendimientos diarios del último año anualizada. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año. Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose únicamente en el tipo forward, y en un futuro se realizará

una simulación con un modelo a determinar (posiblemente un Hull y White) para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo un gestión de ALM, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos. Para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y VaR, entre otras.

- **Importes recuperables del Reaseguro**

En la determinación del valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

Valor esperado de los potenciales impagos del reaseguro en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los pagos esperados.

Horizonte temporal de los pagos esperados son calculados en función de la experiencia histórica.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo que se presentan en el epígrafe 6.2 *Valoración de provisiones técnicas*.

Al determinar el valor de los créditos con reaseguradores se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reaseguro en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichos pagos.

- **Créditos a cobrar por operaciones de seguros y mediadores.**

Las cuentas a cobrar, ya sean por recibos de primas pendientes, o las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas, se valoran por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Para la valoración de Solvencia II, se deberá informar el mismo saldo que aparece en las cuentas contables sin incluir la cuenta de "créditos por recibos pendientes de emitir" ya que se incluye en el cálculo de mejor estimación de pasivos.

- **Resto de activos.**

El resto de activos recoge fundamentalmente los créditos por operaciones comerciales y se valoran de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros y su valoración resulta coincidente con la requerida a efectos de Solvencia II.



## 6.2. Valoración provisiones técnicas

### 6.2.1. Negocio de Vida y Decesos

#### 6.2.1.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

En la tabla siguiente se reportan los importes de las Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2016 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de los pasivos, los importes recuperables de reaseguro al neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo.

Provisiones técnicas de Vida y Decesos desglosadas por elementos	2016
Mejor estimación Bruta de reaseguro	3.626,3
Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste de impago)	0,4
Ajuste de impago de la contraparte	
Mejor estimación neta de reaseguro	3.625,9
Margen de riesgo (RM)	147,7
Provisiones técnicas netas de reaseguro (s/ SII)	3.773,5

*Cifras en millones de euros*

Provisiones técnicas de Unit Linked desglosadas por elementos	2016
Mejor estimación Bruta de reaseguro	18,5
Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste de impago)	0,0
Ajuste de impago de la contraparte	
Mejor estimación neta de reaseguro	18,5
Margen de riesgo (RM)	0,1
Provisiones técnicas netas de reaseguro (s/ SII)	18,6

*Cifras en millones de euros*

Para el cálculo de las Mejores estimaciones de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

- **Parámetro de mortalidad.**

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de mortalidad son los siguientes:

- **Construcción de la tabla de datos:** A partir de las tablas de datos que siguen un modelo relacional se construye una única tabla que incorpora tanto los datos de los asegurados expuestos, como sus correspondientes siniestros. Existirá una tabla para cada uno de los parámetros que se desean estimar.
- **Análisis descriptivos estadísticos:** De cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se

realizan análisis descriptivos con el objetivo de aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo de siniestralidad.

- Estimación del parámetro: Se prueba el modelo de estimación escogido, que en este caso son regresiones, para obtener los posibles valores de los parámetros del modelo.
- Tablas de mortalidad/longevidad: La tabla de mortalidad se estima únicamente con las partidas principales de cada asegurado y para las partidas de estudios de orfandad, fallecimiento, complementario y renta temporal por fallecimiento también se emplearán las mismas probabilidades de ocurrencia dentro del modelo de proyección de flujos. Se calculan tablas de mortalidad con y sin selección de Riesgo, diferenciando entre hombres y mujeres.
- Tasas de Invalidez: Se han utilizado las tablas oficiales, PEAIM/F 2007
- Curvas de caídas anticipadas y en periodo de carencia

Las tablas biométricas se ajustan a las especificaciones generales de Solvencia II con la jerarquía de tablas establecida de manera genérica en la citada normativa.

Santa Lucía utiliza una tabla de mortalidad sectorial, construida sobre la base de datos de fallecidos de los últimos 10 años de las primeras cinco aseguradoras de decesos ajustada para recoger una mejora en la mortalidad.

Santa Lucía verifica la adecuación de esta tabla comparándolo con los datos relativos a los fallecimientos del último ejercicio, y hasta el momento se observa que la estimación del número de fallecidos del primer ejercicio de proyectado es siempre mayor que el número real de fallecidos, por lo que parece que la utilización de esta tabla puede considerarse prudente.

#### • **Parámetros de Valores Garantizados.**

Los valores garantizados que deben estimarse son los siguientes:

- Rescates totales y parciales.
- Aportaciones extraordinarias.
- Reducciones sobre pólizas.

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de valores garantizados son los siguientes:

- Construcción de la tabla de datos: A partir de las tablas de datos que siguen un modelo relacional se construye una única tabla que incorpora tanto los datos de los expuestos, como sus correspondientes incurridos.



Existirá una tabla para cada uno de los parámetros que se desean estimar.

- Estimación del parámetro: Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador incurra en algún valor garantizado podrán usarse distintos métodos para cada valor garantizado y segmento en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar.

En los segmentos donde exista muestra suficiente pero las variables no permitan realizar estimaciones significativas se optará por la estimación de tablas agregadas de incurridos en función de una única variable explicativa.

Posteriormente se procederá al ajuste de los datos históricos a través de una función no lineal, según la variable explicativa. En el caso en que la muestra, tras la oportuna segmentación, de un valor garantizado resulte insuficiente para la realización de estimaciones bivariantes robustas el método preferido será el cálculo de tasas medias. Se procederá a la estimación de una media aritmética de los incurridos en cada segmento, contrastando en todo momento que el valor sea coherente con la naturaleza del valor garantizado y el producto/grupo de productos objeto de estudio.

En la tabla siguiente se detallan los importes de las provisiones técnicas brutas de reaseguro bajo Solvencia II, por línea de negocio:

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por línea de negocio	2016
Seguros de Vida con PB	1.549,4
Otros seguros de Vida	2.224,6
Unit Linked	18,6
<b>Provisiones técnicas brutas de reaseguro (s/ SII)</b>	<b>3.792,5</b>

*Cifras en millones de euros*

#### • Ajuste de volatilidad

A continuación, se detalla la Mejor Estimación bruta de reaseguro con y sin ajuste de volatilidad por línea de negocio:

	Productos con PB	Unit Linked	Otros seguros de vida	Decesos	Total
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	1.436,1	18,5	259,5	1.932,9	3.647,1
Mejor estimación sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	1.456,6	18,5	259,9	2.017,6	3.752,6

*Cifras en millones de euros*

**6.2.1.2. Explicación de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II**

	2016	
	SII	Valor estados financieros
<b>Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- &amp; unit-linked)</b>	<b>3.774,0</b>	<b>3.824,2</b>
PT calculadas en su conjunto	0,0	--
Mejor Estimación	3.626,3	--
Margen de riesgo	147,7	--

Fuente: QRT 5.02.01 / Cifras en millones de euros

	2016	
	SII	Valor Estados Financieros
<b>Provisiones técnicas – unit-linked &amp; Index-linked</b>	<b>18,6</b>	<b>18,5</b>
PT calculadas en su conjunto	0	--
Mejor Estimación	18,5	--
Margen de riesgo	0,1	--

Fuente: QRT 5.02.01 / Cifras en millones de euros

Para Vida, las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), artículo 32. Y en cuanto a Solvencia II, se valorarán de acuerdo a la Sección 2 de la directiva 2009/138/CE que será la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la mejor estimación para los compromisos de seguro de vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

Cuando el cálculo separado por cada póliza sea una carga excesiva para la entidad de seguros o reaseguro, podrá llevar a cabo la proyección de grupos de pólizas siempre que cumpla unas condiciones concretas.

Para Decesos, las provisiones contables de carteras posteriores al ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores al ROSSP se siguen criterios establecidos en el orden ministerial de agosto 2014 en su disposición transitoria undécima.

En el seguro de decesos existen importantes diferencias entre el cálculo de la provisiones técnicas contables y el cálculo de la provisión técnica de solvencia, motivadas por la aplicación de Solvencia II complementada en este ramo por la Orden ECC/2841/2015, de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos, que define también criterios que deben ser tenidos en cuenta en el cálculo de las provisiones técnicas de solvencia.

Estas diferencias afectan fundamentalmente a las hipótesis relativas, la inclusión en solvencia del efecto de las posibles anulaciones, y la diferente aplicación del sistema



de limitación de primas que en el caso de las provisiones técnicas de solvencia sigue la metodología que subyace en la orden ministerial citada.

Como norma general, se considera que el seguro de decesos cumple las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas aprobadas por la Comisión Europea para incluir, entre los flujos futuros de ingresos, las primas futuras esperadas de los contratos, determinadas conforme a hipótesis realistas sobre la tasa de renovación en cada período.

A consecuencia de la derogación de la Disposición transitoria tercera y la posterior aprobación de la Disposición transitoria undécima del ROSSP donde se establece un periodo transitorio para establecer un plan sistemático de dotación de la provisión en la **cartera constituida en el producto Combinado de Decesos y Accidentes** ha sido necesaria la realización de un profundo análisis en el nuevo enfoque metodológico en el cálculo de la provisión así como en la fijación del plazo en años para la adaptación del mismo. Dicho estudio se ha plasmado en un dictamen actuarial presentado en la DGS al cierre del presente año 2014, actualizándose el cálculo o revisión todos los años, incluidos 2015 y 2016.

Se ha participado en el cuestionario de UNESPA de **impacto en cambio de tipos** tanto para Vida como para Decesos ante la preocupación sectorial de la bajada de tipos de interés a corto plazo.

Una vez conseguida autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el empleo de **métodos estadísticos** de cálculo de la provisión de prestaciones en los principales ramos, se han efectuado los contrastes de bondad del ajuste (back testing) y reportando mensualmente el cálculo de dichas provisiones al Área Financiera.

Para finalizar, y en lo que respecta a la **directiva de Solvencia II**, hemos de destacar la participación en el ejercicio sectorial específico para Decesos lo que permitió a la DGS calibrar las peculiaridades de este ramo en la formula estándar. En este sentido y una vez definida la metodología de aplicación de las acciones futuras de gestión por las Entidades ante escenarios adversos, se ha procedido a la implementación de su cálculo en el modelo de proyección.

En este ámbito, también se ha definido las políticas de suscripción, de la función actuarial y de la calidad del dato.

## 6.2.2. Negocio de No Vida

### 6.2.2.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

En la tabla siguiente se reportan los importes de las Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2016 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de

los pasivos, los importes recuperables de reaseguro al neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo.

Provisiones técnicas de No Vida desglosadas por elementos	2016
Mejor estimación Bruta de reaseguro	97,3
Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste de impago)	2,0
Ajuste de impago de la contraparte	
<b>Mejor estimación neta de reaseguro</b>	<b>95,3</b>
Margen de riesgo (RM)	18,0
<b>Provisiones técnicas netas de reaseguro (s/ SII)</b>	<b>113,4</b>

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL se emplea la curva libre de riesgo con volatility con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja. Las Hipótesis empleadas en SII son hipótesis realistas con anualciones.

Respecto al ejercicio anterior los únicos cambios significativos han sido las tablas de invalidez, que se utilizan las tablas PEAIM/F 2007

Para el cálculo de las Mejores estimaciones de pasivos de No Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

- **Parámetro de Siniestralidad**

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

- Construcción de la tabla de datos en función de que el parámetro a estimar sea la frecuencia o la severidad.
- Análisis descriptivos estadísticos
- Segmentación de la tabla por partidas
- Análisis bi-variante
- Estimación del parámetro, se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.
- Análisis de bondad del modelo

La utilización de modelos lineales generalizados, en adelante GLM, será la metodología por defecto para la estimación cuando exista muestra suficiente y las variables muestren en el análisis bivalente un comportamiento monótono o diferenciado entre categorías, coherente con la lógica de negocio.

Para la selección de la función GLM de Frecuencia y Severidad se testeará el ajuste de la distribución del Número de Siniestros y la Severidad frente distribuciones teóricas. Siendo las más comunes.

En el caso en que un modelo GLM no refleje bien la variabilidad de las variables a estimar, se usará un ajuste a una distribución teórica



- **Curvas de caídas.**

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de caídas son los siguientes:

- Construcción de una tabla de datos
- Análisis descriptivos estadísticos
- Segmentación de la tabla por partidas
- Análisis bi-variante
- Estimación del parámetro, se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.
- Análisis de bondad del modelo

La utilización de modelos lineales generalizados será la metodología por defecto para la estimación cuando exista muestra suficiente y las variables muestren en el análisis bivalente un comportamiento monótono o diferenciado entre categorías, coherente con la lógica de negocio.

Debe recordarse que el objeto de estudio tiene dos vertientes. Por una parte, se analizarán las cancelaciones de las pólizas y por otra la caída anticipada de las pólizas. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de los parámetros.

En la tabla siguiente se detallan los importes de las provisiones técnicas brutas de reaseguro bajo Solvencia II, por línea de negocio:

Provisiones técnicas de No Vida desglosadas por línea de negocio	2016
Asistencia	14
Gastos Legales	-2,3
Incendio y otros danos materiales	79,7
Miscelanea	-1,1
RC general	31,6
Protección de ingresos	4,4
Gastos médicos	-11,2
Accidentes laborales	0,2
<b>Provisione técnicas brutas de reaseguro (s/ Solvencia II)</b>	<b>115,3</b>

*Cifras en millones de euros*

- **Ajuste de volatilidad**

A continuación, se detalla la Mejor estimación por Línea de negocio de No vida y Salud con ajuste de volatilidad:

	Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	Mejor estimación sin ajuste por volatilidad
Seguros de Gastos Médicos	13,0	13,0
Seguro de Protección de Ingresos	0,1	0,1
Seguro de Compensación para los trabajadores	-0,2	-0,2
Seguro contra incendios y otros daños a los bienes	-72,9	-73,0
Seguro de responsabilidad civil general	-28,4	-28,5
Seguro de defensa jurídica	2,7	2,7
Asistencia	4,9	4,9
Pérdidas pecunarias diversas	1,3	1,3
<b>Total de obligaciones de no vida</b>	<b>-79,6</b>	<b>-79,7</b>

*Cifras en millones de euros*

### 6.2.3. Provisiones técnicas del reaseguro

santalucía tiene los siguientes tipos de Reaseguro:



En referencia a la metodología escogida para el reaseguro de cúmulos, se utilizará una simplificación aceptada por la UNESPA, dado que no se dispone de datos históricos suficientes en la cartera de la entidad ni se dispone de datos de referencia de mercado. En el documento se especifica:

*“TS.IV.A.1 Las aproximaciones para el best estimate de los siniestros o las provisiones de las primas se pueden clasificar en:*

*Aproximaciones basadas en primas: aproximaciones basadas en datos contables locales como, por ejemplo, reservas de primas no devengadas.”*

*“TS.IV.A.3 El siguiente árbol de decisión proxy ilustra el modo general en que los diferentes tipos de aproximaciones descritos se relacionan con otros en el marco de la evaluación del best estimate de las provisiones técnicas brutas (no de vida). Dicho árbol debe utilizarse cuando los participantes necesiten llevar a cabo una valoración proxy, es decir, cuando el participante no disponga de suficientes datos históricos fiables.”*



Respecto a No Vida, no es apreciable la incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas debido a su temporalidad, no siendo así en Vida para lo que se utiliza una desviación en las hipótesis derivadas.

**6.2.3.1. Explicación de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II**

	2016	
	SII	Valor Estados Financieros
<b>Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)</b>	<b>121,9</b>	<b>115,1</b>
PT calculadas en su conjunto	0	--
Mejor Estimación	109,9	--
Margen de riesgo	11,9	--

Fuente: QRTS.02.01 / Cifras en millones de euros

	2016	
	SII	Valor Estados Financieros
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida</b>	<b>-6,5</b>	<b>5,5</b>
PT calculadas en su conjunto	0	--
Mejor Estimación	-12,6	--
Margen de riesgo	6,1	--

Fuente: QRTS.02.01 / Cifras en millones de euros

En cuanto a las principales diferencias en valoración a efectos de solvencia y los utilizados en los estados financieros cabe destacar por línea de negocio, en cuanto a su metodología:

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), artículos 30, 31 y 39, 40,41 respectivamente. En cuanto a Solvencia II, se valorarán de acuerdo a la Sección 2 de la directiva 2009/138/CE que será la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la mejor estimación de las provisiones para primas, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Y con respecto a la mejor estimación para las provisiones para siniestros pendientes, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones del flujo de caja deben integrar todos los pagos futuros de siniestros, más gastos asociados.

#### 6.2.4. Valoración del Margen de Riesgo

La valoración del margen de riesgo del grupo se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014.

En la siguiente tabla se recogen las valoraciones del margen de riesgo de cada una de las líneas de negocio del grupo:

	2016
<b>No Vida y Salud</b>	<b>18.038.815,20</b>
Incendio y otros daños a los bienes	6.793.099,42
Protección de ingresos	4.510.173,63
Gastos médicos	1.600.494,02
Accidentes laborales	4.477,97
Responsabilidad civil general	3.206.040,56
Defensa jurídica	1.287.451,84
Asistencia	477.952,36
Pérdidas pecuniarias diversas	159.125,41
<b>Vida</b>	<b>147.798.767,45</b>
Seguro con participación en los beneficios	21.136.201,9
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	80.802,63
Otro seguro de vida	126.581.762,91

El grupo **santalucía** utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE. Por este motivo, a continuación se cuantifica el efecto que un cambio a cero del ajuste por volatilidad tenga sobre la situación financiera:

	Con Ajuste de Volatilidad	Sin Ajuste de Volatilidad	Impacto eliminación Ajuste de Volatilidad	
			€	%
Margen de Riesgo	165.837.582,65	165.837.582,65	-	0.00%
FFPP Admisibles	1.291.033.380,87	1.211.705.411,18	79.307.081,13	6,13%
CSO	622.748.219,27	623.342.707,44	594.488,17	0.10%
CMO	156.510.459,62	158.447.006,29	1.936.546,66	1.24%



### 6.3. Valoración del resto de pasivos

A continuación, se muestra por separado el valor de “otros elementos de pasivo” bajo Solvencia II y bajo criterios de contabilidad:

	2015		2016	
	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
<b>Otros pasivos financieros</b>				
Total Provisiones Técnicas	3.608	3.528	3.908	3.963
Otras provisiones no técnicas	108	114	84	93
Provisión para pensiones y obligaciones similares	12	12	13	13
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0	0	0
Pasivos por impuesto diferidos	0	85	73	95
Deudas con entidades de crédito	0	71	74	149
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	2	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	197	202	184	189
Deudas por operaciones de reaseguro	5	4	5	5
Otras deudas y partidas a pagar	40	70	59	103
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.969</b>	<b>4.088</b>	<b>4.400</b>	<b>4.610</b>

Dentro de “Provisiones distintas a provisiones técnicas” se incluye la provisión para tributos que se valora al 100% del importe reclamado y la provisión para otras responsabilidades que es valorada como el valor actual de los importes que se espera pagar.

En el epígrafe de “Deudas con mediadores y operaciones de seguros” se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

### 6.4. Métodos de valoración alternativos

Grupo **santalucía** no utiliza métodos de valoración alternativos (Art. 263 RD: Métodos de valoración alternativos).

## 7. Gestión de Capital

### 7.1. FFPP

La clasificación de los Fondos Propios de **santalucía** en los 3 niveles que se exige en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de Noviembre de 2009 para el ejercicio 2016 se muestra a continuación:

	2016		2015		% 16/15
	NIVEL 1 (No restringido)	NIVEL 3	TOTAL	TOTAL	
Capital Social Ordinario	390,8	0,0	390,8	301,3	29,7%
Reserva de reconciliación	900,3	0,0	900,3	811,4	10,9%
Activos por impuestos diferidos	0,0	0,0	0,0	47,6	-100,0%
<b>Fondos Propios disponibles y admisibles</b>	<b>1.291,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.291,0</b>	<b>1.160,3</b>	<b>11,3%</b>

Fuente: QRT 5.23.01.01 / Importe en millones de euros

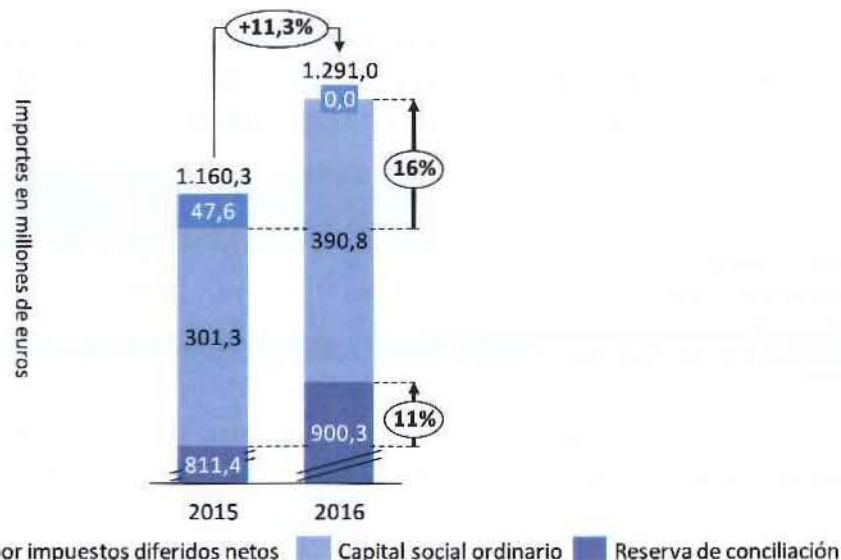
En relación al Capital Social, el 21 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de **santalucía** acordó la emisión de 9.018.000 acciones por un valor de 90.180.000 euros.

Esta emisión de acciones o ampliación de capital fue recomendada en el informe Análisis compra New Norrskén y Ampliación de Capital emitido por la Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos con el objetivo de mitigar el deterioro esperado en el ratio de solvencia por la compra del Grupo New Norrskén y mantener dicho ratio dentro del apetito al riesgo establecido.

A medio plazo no está prevista ampliación o nueva emisión de acciones, aunque, si produce situación alguna que pudiera alterar los umbrales de solvencia marcados en la Política de Gestión de Capital, se realizarían las acciones oportunas correctoras que garantizaran la solvencia de **santalucía**.



### Fondos Propios Disponibles y Admisibles



Como se puede apreciar en el anterior cuadro, el incremento en los fondos propios a cierre del ejercicio 2016 respecto a 2015 es debida al aumento del capital social (incremento del 29,7%) y a la reserva de reconciliación (incremento del 11,3%).

El siguiente cuadro, descompone los elementos que componen la reserva de reconciliación:

	2015	2016	% 16/15
<b>Exceso de los activos respecto los pasivos</b>	1.176,1	1.315,3	11,8%
<b>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</b>	15,8	21,6	37,4%
<b>Otros elementos de los fondos propios</b>	348,9	390,8	12,0%
<b>Otros FFPP no disponibles</b>	0,0	2,6	0,0%
<b>Reserva de reconciliación</b>	<b>811,4</b>	<b>900,3</b>	<b>11,0%</b>

Fuente: QRT S.23.01.01 / Importe en millones de euros

Los fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2016 ascienden a 1.291 millones de euros (16% respecto al cierre del ejercicio 2015)

	2015	2016	% 16/15
<b>Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO</b>	1.112,7	1.291,0	16,0%
<b>CSO</b>	617,6	622,7	0,8%
<b>Ratio Fondos Propios admisibles sobre CSO</b>	<b>180,2%</b>	<b>207,3%</b>	<b>15,1%</b>

Fuente: QRT S.23.01.01 / Importe en millones de euros

Los fondos propios admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio a cierre de 2016 ascienden a 1.291 millones de euros (16% respecto al cierre del ejercicio 2015), este importe igual a los fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio debido a que el importe de los fondos propios clasificados como tipo 3 a cierre del ejercicio 2016 es 0 (no computan para su cálculo).

	2015	2016	% 16/15
<b>Fondos Propios disponibles para cubrir el CMO</b>	1.112,7	1.291,0	16,0%
<b>CMO</b>	160,1	156,5	-2,2%
<b>Ratio Fondos Propios admisibles sobre CSO</b>	695,0%	824,9%	18,7%

Fuente: QRT S.23.01.01 / Importe en millones de euros

Los Fondos Propios admisibles aplicando la variante de "sin ajuste de volatilidad" para el ejercicio 2016 son los siguientes

	2016
<b>Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	1.211,70
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	1.211,70

Importe en millones de euros

Cabe destacar el beneficio esperado de las primas futuras a cierre del ejercicio 2016 es de 39,4 millones de euros.

## 7.2. SCR y MCR

El cálculo de la solvencia de grupo se realiza utilizando el método 1, conforme al artículo 230 de la Directiva 2009/138/CE.

El capital de solvencia obligatorio de grupo asciende a 622.748.219,26 €, que se distribuyen de la siguiente forma entre los 4 apartado del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014:

<b>Apartado A</b>	565.494.040,93
<b>Apartado B</b>	0
<b>Apartado C</b>	1.078.201,52
<b>Apartado D</b>	56.175.976,81

Los efectos de diversificación a nivel de grupo son bajos, debido a que el grueso de la contribución al SCR se concentra en **santalucía**; si la contribución al SCR de grupo estuviera más repartida entre varias sociedades, el efecto diversificación sería superior.



En concreto, el efecto diversificación se materializa en mayor medida en la valoración del SCR de mercado, lo cual es lógico, debido a que es dicho módulo de riesgo el que aglutina el grueso del SCR:

	Diversificación	
	€	% s/SCR grupo
<b>Mercado</b>	14.560.010,6	-2.3%
<b>Contraparte</b>	-5.469.685,3	-0.9%
<b>Vida</b>	0.0	0.0%
<b>Salud</b>	-1.087.458,1	-0.2%
<b>No Vida</b>	-4.075.486,1	-0.7%

La suma de los importes a que se refiere el artículo 230, apartado 2, párrafo segundo, letras a) y b), de la Directiva 2009/138/CE alcanza un valor de 156.510.459,62 €.

A continuación se indican las valoraciones del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio

SCR	622.748.219,26
MCR	156.510.459,62

Con el objetivo de tener una visión más detallada del Capital de Solvencia Obligatorio, a continuación se identifica la valoración de cada módulo de riesgo:

	SCR
<b>Mercado</b>	626.371.628,52
<b>Vida</b>	158.926.023,49
<b>Contraparte</b>	127.838.093,97
<b>No Vida</b>	110.304.814,18
<b>Salud</b>	48.470.822,81
<b>Operacional</b>	49.016.371,08

El grupo **santalucía** únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014 y en la valoración del SCR de Decesos al aplicar el régimen simplificado.

La empresa no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE (USP)

El Estado miembro de la empresa, en el caso de **santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE

santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en su valoración de capital de solvencia obligatoria, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR

MCR matriz	150.824.474,87
MCR aseguradoras vinculadas a considerar en cálculo grupo	5.685.984,75
<b>MCR grupo</b>	<b>156.510.459,62</b>

	SCR		Variación	
	2015	2016	%	€
<b>Mercado</b>	559.271.757.5	626.371.628.5	12%	67.099.871.0
<b>Vida</b>	148.244.743.7	158.926.023.5	7%	10.681.279.8
<b>Contraparte</b>	183.282.400.3	127.838.094.0	-30%	-55.444.306.3
<b>No Vida</b>	178.015.521.1	110.304.814.2	-38%	-67.710.706.9
<b>Salud</b>	46.163.186.4	48.470.822.8	5%	2.307.636.4
<b>Operacional</b>	47.981.434.1	49.016.371.1	2%	1.034.936.9
<b>MCR</b>	160.102.541.2	156.510.459.6	-2%	-3.592.081.6

El incremento del capital de solvencia obligatorio de mercado se debe principalmente a los incrementos de carga de capital en renta variable y concentración:

**Renta Variable:** Incremento del capital de solvencia obligatorio de renta variable por incremento de exposición y por menor reducción del estrés por el ajuste simétrico.

**Concentración:** Aumento del capital de solvencia obligatorio de concentración por el incremento de la exposición en empresas participadas.

El incremento del capital de solvencia obligatorio de **Vida** tiene su origen en el incremento de los submódulos de riesgo de mortalidad y de caídas por el incremento de la cartera y la variación adversa de la curva libre de riesgo.

El capital de solvencia obligatorio de **Contraparte** se ha reducido por la disminución del consumo de capital de las contrapartes tipo I, debida a la reducción de la exposición de tesorería frente a una contraparte que tenía una calidad crediticia muy baja.

El capital de solvencia obligatorio de **No Vida** ha sido originado fundamentalmente por la fuerte disminución del riesgo Catastrófico, en concreto del escenario de Incendio (-111 millones) fundamentalmente por el incremento de la estimación de la mitigación del reaseguro no proporcional XL Riesgo (2015: 11,7 millones; 2016: 116,3 millones),



que en 2015 había sido muy subestimada por no tener la total certeza de poder aplicar la mitigación total.

Respecto a los capitales de solvencia obligatorio de Salud y operacional, y el MCR, no se han producido cambios relevantes.

El grupo **santalucía** no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica evaluar la diferencia entre fórmula estándar y modelo interno.

El grupo **santalucía** no valora el capital de solvencia obligatorio del riesgo de acciones basado en la duración.

El Grupo **santalucía** dispone de una cantidad de Fondos Propios admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del capital de solvencia obligatorio, como del capital mínimo obligatorio.

### 7.3. Incumplimiento del SCR y MCR

El Grupo **santalucía** dispone de una cantidad de Fondos Propios admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del capital de solvencia obligatorio, como del capital mínimo obligatorio.

Con el fin de que puedan aplicarse restricciones de reembolso o rescate en caso de incumplimiento de capital de solvencia obligatorio, deben limitarse los elementos de fondos propios con características que incentiven el rescate, tales como incrementos contractuales en el dividendo pagadero o incrementos en el tipo del cupón junto con la opción de compra, y solo deben clasificarse en el nivel 2 o nivel 3

## 8. Política de Información

De acuerdo con la estructura organizativa que presenta Santa Lucía, S.A. para el desarrollo de su operativa diaria, las principales funciones atribuidas, en lo que respecta al reporting regulatorio, son:

- Consejo de Administración: aprobación de los informes cuantitativos y cualitativos anuales y trimestrales
- Área Financiera: responsable del proceso de reporting, vela por mantener un entorno de control adecuado en la gestión operativa del reporting, solicita y recopila toda la información necesaria para la elaboración de los informes, validaciones agrupadas de los QRT's y envío al supervisor.
- Área Financiera como propietaria del dato, Área de Inversiones, Área Actuarial, Área de Riesgos y SOS, se encargarán de la extracción de los

datos necesarios, validar los datos extraídos y de determinados informes a reportar con el fin de garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados.

- Área de Riesgos – Departamento de Control Interno: se encargará del mantenimiento y establecimiento de controles para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados.
- Área de Sistemas: da soporte de ejecución de los procesos automáticos de todo el sistema de reporting.

La unidad responsable de elaborar la información es el Área Financiera y cada una de las áreas son responsables de validar sus datos.

En lo que se refiere a la información cualitativa, el plazo de ejecución del proceso de elaboración será a partir del 31 de diciembre hasta 2 semanas antes de la fecha de reporting al regulador para cada una de las áreas responsables, es el siguiente:

- Sistema de gobierno
- Perfil del Riesgo
- Descripción de la actividad y resultado
- Valoración a efectos de solvencia
- Gestión de capital
- Integración de la documentación
- Aprobación por el Consejo de Administración
- Envío

En lo que se refiere a la información cuantitativa, los procesos serán los siguientes:

- Extracción de los datos de los distintos sistemas de origen por parte de las áreas.
- Integración de todas las extracciones en una única base de datos.
- Reporting de todos los qrt's e informes cualitativos en la herramienta asignada.
- Validación de los datos generados por la herramienta de reporting para los qrt's y del propio proceso en cada una de sus fases. En ésta fase de deben



identificar todas las correcciones y mejoras a realizar sobre los informes generados o sobre cualquiera de los procesos (manuales o automáticos) que intervienen en el proceso de reporting.

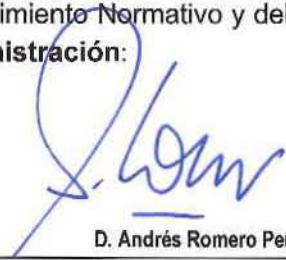
- Actualización de los reportes a partir de las correcciones.
- Una vez realizada la validación individual de cada uno de los qrt's, se realiza una validación completa y conjunta de todas ellas.
- Aprobación, se remitirá la información generada (reporting cualitativo y cuantitativo) al Subdirector General Financiero, para su aprobación, así como por el Consejo de Administración
- Por último, una vez obtenida la aprobación, se procederá al envío de los informes al supervisor archivando el correspondiente acuse de recibo.

Los controles utilizados en Santa Lucía, S.A. para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados, son:

- Revisión automática de la información anual/trimestral: una vez generados los qrt's, la solución realiza validaciones reportando un informe de errores. Dichas validaciones incluyen, como mínimo, las establecidas regulatoriamente.
- Revisión de los informes generados: las áreas pertinentes realizan validaciones complementarias a las realizadas por la solución, identificando, en el caso que sea necesario, aquellas incidencias detectadas durante dicha validación.
- Revisión del calendario de la presentación de información a la DGS: se realiza un calendario en el que se identifica toda la documentación que se debe presentar con su fecha correspondiente. Se revisará trimestralmente tanto el cumplimiento de los vencimientos del mes en curso, como los del próximo trimestre. Se gestiona conjuntamente con el Área de Auditoría Interna y de Control Interno.
- Firma electrónica y envío: cada vez que es necesario el envío de información a la DGS, los técnicos remiten la información al Subdirector General Financiero, que con su equipo remite la información a la DGS.

## 9. Aprobación

El Informe Periódico de Supervisión ha recibido el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y del Director General y ha sido aprobado por el **Consejo de Administración**:

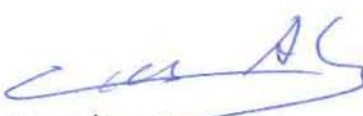


D. Andrés Romero Peña  
*Director General*



D. Manuel Gil Díez-Conde  
*Letrado Asesor*

### Consejo de Administración:



D. Carlos J. Álvarez Navarro  
*Presidente*



D. Modesto Álvarez Otero  
*Vicepresidente y  
Consejero Delegado*



D. José Luis Díaz López  
*Consejero Secretario*



Inmobiliaria Prico, S.L.  
Administradora Solidaria: D<sup>a</sup> Natalia Álvarez Calvo  
*Consejero Vocal*



D. Jesús Priego García  
*Consejero Vocal*



Luis Rivera Novo  
*Consejero Independiente*



